UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

RECTORÍA GENERAL / SECRETARÍA PRIVADA

SPRIV/I/013/2009

José Alfredo Peña Ramos
Secretario General de la UdeG y
Secretario de Actas y Acuerdos del
H. Consejo General Universitario
P r e s e n t e.

Por medio del presente y atención a su oficio SG/IV/01/008/2009, me permito enviarle dos originales de las actas levantadas el pasado 24 de octubre del 2008. Mismas ya firmados por el Dr. Marco Antonio Cortés Guardado.

Sin otro particular por el momento, le agradezco la atención al presente.

A T E N T A M E N T E
"Piensa y Trabaja"
Guadalajara, Jal., 12 de Enero de 2009

Rectoría General
Secretaría Privada

Norma Liliana Díaz Romero
Secretaria Privada de la Rectoría General

N.DR/cvlg

Av. Juárez 976, Planta Alta, Col. Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jal., México. Tel. (01 33) 3134 2222, 3134 2223, 3134 2224
www.udeg.mx

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Acta de la Sesión Extraordinaria
del H. Consejo General Universitario
del Viernes 24 de Octubre de 2008

Av. Juárez N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100, Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Acta de la Sesión Extraordinaria
del H. Consejo General Universitario
del Viernes 24 de Octubre de 2008
Paraninfo "Enrique Díaz de León", 10:00 hrs.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. Consejo General Universitario

Marco Antonio Cortés Guardado
El Presidente

José Alfredo Peña Ramos
El Secretario de Actas y Acuerdos

Av. Juárez N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100. Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

Acta de la Sesión Extraordinaria
del H. Consejo General Universitario
del Viernes 24 de Octubre de 2008
Paraninfo "Enrique Díaz de León", 10:00 hrs.

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Muy buenos días tengan todos Ustedes, estimados consejeros. Si les parece bien vamos a dar inicio a esta sesión de Consejo General Universitario, y les informo yo que de conformidad con la convocatoria expedida por esta presidencia el pasado lunes 20 de octubre de 2008, y siendo las 10:35 horas de este viernes del mismo mes y año, vamos a dar inicio a esta sesión extraordinaria del H. Consejo General Universitario, para lo cual solicito al señor Secretario tenga a bien pasar lista de presentes.

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: Sí, como no señor Rector. Del módulo de registro electrónico, instalado al ingreso de este recinto, nos están reportando que estamos presentes en esta sesión, un total de 110 consejeros debidamente acreditados, de 176

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: De acuerdo con este reporte entonces esta presidencia tienen a bien declarar que con la asistencia de 110 consejeros se reúne por lo tanto el quórum de ley, por lo que solicito enseguida al señor Secretario General proceda a dar lectura a la propuesta de Orden del Día de esta sesión.

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: Orden del Día: 1. Lista de presentes y declaratoria del quórum; 2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día; 3. Toma de protesta a nuevos consejeros; 4. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior; 5. Lectura, discusión y en su caso aprobación de los dictámenes que proponen las Comisiones Permanentes del H. Consejo General Universitario; 6. Asuntos varios, y 7. Clausura del período de sesiones 2007-2008 del H. Consejo General Universitario.

Av. Juárez N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100. Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Muchas gracias señor Secretario. Esta presidencia pone a su consideración la Orden del Día, a la consideración de esta asamblea la aprobación de la propuesta de Orden del Día..., si no hay ninguna observación o ningún comentario me permito solicitarles a todos ustedes que si están de acuerdo en aprobarla lo expresen levantando su voto..., aprobada, muchas gracias. Pasamos al punto tres de la Orden del Día, y bueno me permito informar a este pleno que recientemente he designado rectores de los centros universitarios de Ciencias Sociales y Humanidades, del Centro Universitario de Los Valles, así como del Sistema de Universidad Virtual, correspondiendo a cada uno la titularidad al Mtro. Pablo Arredondo, al Dr. Adolfo Espinoza de los Monteros, y al Mtro. Ricardo Xicoténcatl García Cauzor, así como al Mtro. Manuel Moreno Castañeda, respectivamente. De la misma manera en estos centros universitarios, tuvieron a bien designar como directores de División, presentes consejeros en este máximo órgano de gobierno universitario, a la Dra. Elisa Cárdenas Ayala, Alberto Taylor Preciado, y a Bertha Ermila Madrigal Torres, por lo que todos ellos pasan conforme a la Ley a formar parte de este órgano de gobierno y en consecuencia pues debemos proceder a tomarles protesta para que se integren debidamente y de acuerdo a nuestra norma fundamental a los trabajos de este Consejo General Universitario. En razón de ello yo les solicitaría a los mencionados tengan a bien pasar al frente para tomar la protesta de ley.

(TOMA DE PROTESTA A CONSEJEROS NUEVOS)

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Estimados consejeros ante este máximo órgano de gobierno universitario, ¿protestan ustedes cumplir y hacer cumplir la *Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara*, su *Estatuto General*, los ordenamientos emanados de éstos, así como los acuerdos de las distintas comisiones, y del pleno de este máximo órgano de gobierno, mirando en todo momento por el bien y por el progreso de la Universidad de Guadalajara...?

Consejeros Pablo Arredondo Ramírez, Adolfo Espinoza de los Monteros Cárdenas, Ricardo Xicoténcatl García Cauzor, Manuel Moreno Castañeda, Elisa Cárdenas Ayala, Alberto Taylor Preciado, y Bertha Ermila Madrigal Torres: "Sí, protesto".

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Si así lo hacen, que este máximo órgano de gobierno se los reconozca, y si no que se los demande; felicidades y bienvenidos. Voy a solicitar al señor Secretario pasar al siguiente punto de la orden del día.

Av. Juárez N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100. Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: Sí, como no señor Rector. En este momento está pendiente de aprobación el acta correspondiente a la sesión extraordinaria del 29 de agosto de 2008.

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: En razón de la información que nos presenta el Secretario General, esta Presidencia propone que como en anteriores ocasiones dispensemos la lectura de dicha acta. Por ello, me permito proponer que obviemos la lectura de dicha acta; en caso de estar de acuerdo con ello, favor de manifestarlo levantando su voto, aprobada, gracias. Enseguida, me permito someter a votación el acta. Bueno, si es de aprobarse, en votación económica sírvanse manifestarlo con su voto..., aprobada. Bueno, enseguida vamos a pasar al punto referente a la LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE UNA SERIE DE DICTÁMENES QUE PRESENTAN LAS DISTINTAS COMISIONES PERMANENTES DE ESTE HONORABLE CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO, y para ello me permito solicitar al señor Secretario General dé lectura a los dictámenes correspondientes.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: Sí como no. En esta sesión se han enlistado un total de 20 dictámenes. Tenemos el primero que es uno, un dictamen de la Comisión de Educación. A esta Comisión Permanente de Educación se avoca a la dictaminación de candidatos y a la dictaminación de ganadores del Galardón Honorífico de Universitarios "Enrique Díaz de León", 2008, de la Universidad de Guadalajara, según convocatoria emitida por esta Casa de Estudios, en conjunto con la Fundación de Guadalajara A.C.:

Dictamen Nº I/2008/239:

Resolutivos

"... PRIMERO. Por su actividad excepcional en las funciones sustantivas universitarias, sus aportaciones sobresalientes en las disciplinas de su especialidad, y su labor de extraordinario beneficio para la Universidad, el país y la humanidad, se propone al H. Consejo General Universitario se otorgue el Galardón Honorífico Universitario "Enrique Díaz de León 2008, a:

1) SERGIO ALEJANDRO NAVARRO FLORES:

a) Abogado, egresado en 1948 de la Facultad de Derecho de la UdeG; estudió posgrados en materia fiscal, laboral, penal y de contratos.
b) Titular de la Notaría Pública número 15 de Guadalajara.
c) Académico de número de la Academia Mexicana del Derecho del Trabajo y de la Previsión Social; del Instituto Latinoamericano de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social; de la Academia Mexicana de Derecho Burocrático; de la Academia Mexicana de Derecho Notarial; Asociación Nacional del Notariado Mexicano.

Av. Juárez N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100, Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

d) Profesor de Tiempo Completo de la Facultad de Comercio y Administración de la Universidad de Guadalajara, impartiendo la cátedra de Derecho Fiscal así como Nociones de Derecho Fiscal.
e) Director Jurídico del Departamento de Tránsito del Estado.
f) Presidente de la Junta Central de Conciliación y Arbitraje del Estado.
g) Jefe del Departamento del Trabajo y Previsión Social del Estado.
h) Integrante del Consejo de Notarios como Sub-Secretario, Secretario y Tesorero.
i) Magistrado Presidente del Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Gobierno del Estado de Jalisco, en representación del Colegio de Notarios.
j) Secretario de Finanzas de la Directiva de la Asociación Nacional del Notariado Mexicano.
k) Presidente de la Barra Jalisciense de Abogados "Ignacio L. Vallarta".
l) Ponente de varios Congresos Naciones e Internacionales de Notarios, Asambleas Regionales y Estatales del Gremio Notarial así como integrante de Comisiones Auxiliares del Colegio de Notarios del Estado.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

2) JUAN HUMBERTO SOSSA AZUELA:

a) Ingeniero en Comunicaciones y Electrónica, egresado en 1981 de la Facultad de Ingeniería de la UdeG; Maestría en Ciencias de la Ingeniería Eléctrica por el CINVESTAV IPN y Doctor en Informática por el mismo Instituto Politécnico Nacional.
b) Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores.
c) Miembro de la Comisión Dictaminadora 2008-2010 del Área 7 del SNI.
d) Miembro del jurado calificador de los premios Arturo Rosembluth del CINVESTAV 2008, premio que se otorga a las mejores tesis doctorales en el área de Tecnología y Ciencias de la Tecnología en el 2008.
e) Evaluador del Comité Externo de Evaluación del INAOE así como del Padrón Nacional de Posgrado.
f) Realizó la investigación redes neuronales y otros clasificadores para el análisis de imágenes y su uso en la repercusión de información y el control de sistemas electromecánicos 2007 en el IPN.
g) Recibió el reconocimiento del IPN por su destacada actividad de investigación durante el 2007 por el Sistema Nacional de Investigadores (SIN).
h) Es miembro del comité de selección de candidatos a cursar estudios de posgrado en el marco de las convocatorias CONACyT-Gobierno francés 2007.
i) Miembro del comité de entrevistas de candidatos mexicanos que optan por una beca que ofrece el Gobierno de Japón. Ciclo académico 2007-2008.
j) Conferencia dictada "Teoría y Práctica de las Memorias Asociativas" en la Semana de la Ciencia Master de la Facultad de Informática de la Universidad Complutense de Madrid, España.
k) Ha contribuido a la promoción de la UdeG a través de acciones como la consolidación del Cuerpo Académico de Robótica, Visión artificial y Control Automático CA UdeG-508-.
l) Es editor en jefe de la revista científica "Research in Computing Science".

Av. Juárez N° 976. Piso 11, S. J. C. P. 44100. Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

m) Actualmente es miembro de la Red Internacional Científica conformada por el CA de Robótica, visión artificial y control automático de la UdeG, la Universidad Complutense de Madrid y la Universidad Libre de Berlín.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

SEGUNDO. Llévese a cabo, en ceremonia solemne y pública la entrega del Galardón Honorífico Universitario "Enrique Díaz de León" 2008, a los CC. Sergio Alejandro Navarro Flores y Juan Humberto Sossa Azuela, en el Paraninfo Enrique Díaz de León de la Universidad de Guadalajara, el 22 de octubre de 2008 a las 19:00 horas.

TERCERO. Facúltese al Señor Rector General de la Universidad de Guadalajara para que ejecute el presente dictamen, en los términos del artículo 35°, último párrafo, de la *Ley Orgánica* universitaria.

A t e n t a m e n t e
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal.; 13 de octubre de 2008
Comisión Permanente de Educación

Dr. Marco Antonio Cortés Guardado
Presidente

Dr. Roberto Castelán Rueda
Mtro. Carlos Ramiro Ruiz Moreno

Dr. Raúl Medina Centeno
Reynaldo III Moisés Michel Durán

Lic. José Alfredo peña Ramos
Secretario ...".

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Está a su consideración el presente dictamen..., bueno, si no hay ninguna observación y si es de aprobarse en votación económica sírvanse manifestarlo con su voto..., aprobado, muchas gracias. Pasamos a los siguientes dictámenes señor Secretario.

Av. Juárez N° 976, Piso 11, S. I. C. P. 44100. Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: Nueve dictámenes de las Conjuntas de Educación y Hacienda. A estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y Hacienda ha sido turnado un documento de los consejos del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, del Centro Universitario de la Costa y del Centro Universitario de la Costa Sur, en el que se propone las modificaciones del Programa académico Intercentros, de la Red Universitaria, Doctorado en Ciencias en Biosistemática, Ecología y Manejo de Recursos Naturales Agrícolas:

Dictamen Nº I/2008/161:

Resolutivos

"... PRIMERO. Se aprueba la modificación del Programa Académico Intercentros: Doctorado en Ciencias en Biosistemática, Ecología y Manejo de Recursos Naturales y Agrícolas de la Red Universitaria con sede en los Centros Universitarios de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, de la Costa y de la Costa Sur, a partir del ciclo escolar 2008 "B".

SEGUNDO. El programa contempla cinco orientaciones de formación, que están bajo la responsabilidad académica de las sedes:

CUCBA:
- Biosistemática y Productos Bióticos
- Ciencias Agrícolas

CUCSur:
- Ecología y Manejo de Recursos Naturales
- Ecología y Manejo de Recursos Costeros y Marinos

CUCosta:
- Investigaciones Costeras

TERCERO. El programa académico del Doctorado en Ciencias en Biosistemática y Manejo de Recursos Naturales y Agrícolas, es un programa con enfoque a la investigación de modalidad escolarizada y comprende la siguiente estructura y unidades de aprendizaje.

Av. Juárez N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100. Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hegu.udg.mx

PLAN DE ESTUDIOS

Doctorado con Maestría previa

Áreas de Formación	Créditos mínimos	%
Área de Formación Especializante	150	100
Número mínimo de créditos para obtener Grado de Doctorado (ingreso con Maestría)	150	100

Doctorado directo (ingreso con Licenciatura)

Áreas de Formación	Créditos mínimos	%
Área de Formación Básico Común	12	5
Área de Formación Especializante	227	95
Número mínimo de créditos para obtener Grado de Doctorado (ingreso con Licenciatura)	239	100

Área de Formación Básica Común

Unidad de enseñanza	Tipo	Horas BCA[1]	Horas AMI[2]	Horas totales	Créditos	Prerrequisitos
Cursos Básicos[3]	C	64	32	96	6	

[1]BCA = Bajo Conducción Académica
[2]AMI = Actividad de Manera Independiente
[3]El alumno llevará mínimo 2 Cursos Básicos, máximo sugerido 4. Los créditos del alumno se irán sumando conforme vaya tomando y acreditando el curso.

Av. Juárez N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100. Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2273
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

Área de Formación Especializante

Unidad de enseñanza	Tipo	Horas BCA[1]	Horas AMI[2]	Horas totales	Créditos	Prerrequisitos
Tópicos Selectos[3]	C	32	32	64	4	
Seminarios[4]	S	32	32	64	4	
Diseño de Proyecto de Investigación[5]	T	80	80	160	10	
Trabajo de Investigación I	T	160	240	400	25	5
Trabajo de Investigación II	T	160	240	400	25	5
Trabajo de Investigación III	T	160	240	400	25	5
Trabajo de Investigación IV	T	160	240	400	25	5
Trabajo de Investigación V	T	160	240	400	25	5
Trabajo de Investigación VI	T	160	240	400	25	5
Trabajo de Investigación VII	T	160	240	400	25	5
Trabajo de Conclusión de Tesis Doctorado	T	192	416	608	38	6
Estancias Académicas o de Vinculación[7]		-	16	16	1	

[1]BCA = Bajo Conducción Académica
[2]AMI = Actividad de Manera Independiente
[3]El alumno de Doctorado Clásico llevará mínimo 5 cursos de Tópicos Selectos, máximo sugerido 9; el alumno de Doctorado Directo llevará mínimo 7 cursos Tópicos Selectos, máximo sugerido 11.
Los créditos del alumno se irán sumando conforme vaya tomando y acreditando los tópicos.
[4]Cada semestre el alumno se inscribirá a un Seminario; para alumnos de Doctorado Clásico mínimo 4 seminarios, máximo 6; para Doctorado Directo mínimo 6 seminarios, máximo 9. Previa autorización de la Junta Académica el seminario podrá ser cursado en otra sede o en otra institución. Los créditos del alumno se irán sumando conforme vaya tomando y acreditando cada seminario.

Av. Juárez N° 976, Piso 11. S. J. C. P. 44100. Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

[5]La Unidad de Enseñanza diseño de proyecto de investigación es prerrequisito solo para alumnos de Doctorado Directo.
[6]Para alumnos de Doctorado Clásico son: Trabajo de Investigación I, II y III; para alumnos de Doctorado Directo son: Trabajo de Investigación I, II, III, IV y V.
[7]El alumno de Doctorado Clásico realizará al menos una estancia de 16 hrs. mínimo, y el alumno de Doctorado Directo realizará al menos dos estancias.

Previo al inicio de cada semestre, se determinarán los nombres específicos de los Cursos Básicos y los Tópicos Selectos. Es deseable que exista movilidad de los alumnos entre las sedes y su Orientación, al cursar una unidad de aprendizaje en las otras sedes y Orientaciones, y también entre instituciones.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

CUARTO. En el plan de estudios del Doctorado en Biosistemática, Ecología y Manejo de Recursos Naturales y Agrícolas, ingresando con Maestría previa el alumno deberá cubrir como mínimo 150 créditos (recomendado 179, máximo sugerido 225 créditos) en un tiempo mínimo de cuatro semestres (recomendado cinco y máximo seis semestres). Las materias no están seriadas, excepto Trabajo de Investigación, que es prerrequisito de Trabajo de Conclusión de Tesis de Doctorado. El alumno deberá cursar y aprobar al menos las siguientes actividades de aprendizaje:

Área de Formación Especializante

5 Tópicos Selectos (máximo sugerido 9): Cursos especializados en temas disciplinares (20 créditos mínimo)
4 Seminarios (recomendado 5, máximo 6): Espacios de discusión colegiada e interdisciplinaria entre profesores y alumnos sobre aspectos metodológicos y enfoques disciplinarios (16 créditos mínimo)
3 Trabajos de Investigación (recomendado 4, máximo 5): Avances individuales del alumno en su proyecto de tesis avalados por su comité académico (75 créditos mínimo)
1 Trabajo de Conclusión de Tesis de Doctorado (38 créditos)
1 Estancia Académica o de Vinculación (1 crédito mínimo).

El plan de estudios de cada alumno estará definido por el grupo de académicos designado por la Junta Académica como responsable para dar seguimiento al proceso de formación en cada una de las sedes y de acuerdo a su desempeño y Área de Formación. El alumno podrá tomar más Tópicos Selectos de los requeridos, conforme a sus necesidades y/o intereses y a las sugerencias del director de tesis. Es posible que el alumno se inscriba a más de un Tópico Selecto por semestre. La actividad de aprendizaje de Seminario se cursará una por cada uno de los semestres que el alumno este inscrito en el programa (mínimo cuatro, recomendado cinco, máximo seis), y no se podrá acreditar más de un seminario por semestre.

Av. Juárez N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100, Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

Cada semestre, excepto el último, el alumno deberá estar inscrito en al menos un Trabajo de Investigación, para ser considerado como alumno regular. En el último semestre se inscribirá a Trabajo de Conclusión de Tesis de Doctorado. El grupo de académicos designado por la Junta Académica decidirá sobre el número de Trabajos de Investigación a los que el estudiante deberá inscribirse (mínimo tres, recomendado cuatro, máximo cinco), según los avances de su investigación. El alumno deberá realizar al menos una Estancia Académica o de Vinculación durante el desarrollo de sus estudios de Doctorado. La estancia es obligatoria. Para que se considere acreditada una estancia deberá al menos cubrir 16 horas de trabajo al semestre que equivalen a un crédito. La estancia deberá realizarse, una vez aprobada por la Junta Académica, en otra de las sedes, o en otra institución nacional o extranjera.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

QUINTO. En el plan de estudios de Doctorado en Biosistemática, Ecología y Manejo de Recursos Naturales y Agrícolas, ingresando con Licenciatura, el alumno deberá cubrir como mínimo 239 créditos (recomendado 272, máximo sugerido 329 créditos), en un tiempo mínimo de siete semestres (recomendado ocho semestres y máximo nueve semestres). Las materias no están seriadas, excepto Diseño de Proyecto de Investigación, que es prerrequisito de Trabajo de Investigación y de Trabajo de Conclusión de Tesis de Doctorado. El alumno deberá cursar y aprobar al menos Los siguientes actividades de aprendizaje:

Área de Formación Básico Común

2 Cursos Básicos (máximo sugerido 4) (12 créditos mínimo).

Área de Formación Especializante

7 Tópicos Selectos (máximo sugerido 11) (28 créditos mínimo)
6 Seminarios (recomendado 8, máximo 9) (24 créditos mínimo)
1 Diseño de Proyecto de Investigación (10 créditos mínimo)
5 Trabajos de Investigación (recomendado 6, máximo 7) (125 créditos mínimo)
1 Trabajo de Conclusión de Tesis de Doctorado (38 créditos mínimo)
2 Estancias Académicas o de Vinculación (2 créditos mínimo).

El plan de estudios de cada alumno estará definido por el grupo de académicos designado por la Junta Académica y de acuerdo a su desempeño y Área de Formación. El alumno podrá tomar más Cursos Básicos (mínimo dos, máximo sugerido cuatro) o Tópicos Selectos (mínimo siete, máximo sugerido once) de los requeridos, conforme a sus necesidades y/o intereses y a las sugerencias del director de tesis. Es posible que el alumno se inscriba a más de un Curso Básico o Tópico Selecto por semestre. La actividad de aprendizaje de Seminario se deberá cursar una por cada semestre que el alumno esté inscrito en el programa (mínimo seis, recomendado ocho, máximo nueve), y no se podrá cursar más de un Seminario por semestre.

Av. Juárez N° 976, Piso 11. S. J. D. P. 44100. Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hgu.udg.mx

El grupo de académicos designado por la Junta Académica decidirá en cuantos Trabajos de Investigación se deberá inscribir el alumno (mínimo cinco, recomendado seis, máximo siete), según los avances de la investigación que presente cada semestre. El alumno deberá realizar al menos dos Estancias Académicas o de Vinculación durante la duración de sus estudios de Doctorado. Estas estancias son obligatorias. Para que se considere acreditada la estancia deberá al menos cubrir 16 horas de trabajo al semestre que equivalen a un crédito. La estancia deberá realizarse, una vez aprobada por la Junta Académica, en otra de las sedes, o en otra institución nacional o extranjera.

SEXTO. El ingreso a este programa académico será anual siendo requisito contar con el número mínimo de alumnos requeridos para abrir una promoción del programa:

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- Número mínimo de alumnos: tres (3) alumnos por orientación.
- Número máximo sugerido de alumnos: será definido de acuerdo al número de profesores de tiempo completo, máximo cuatro alumnos de todos los semestres por profesor.

SÉPTIMO. Los requisitos de ingreso para el programa de Doctorado en Ciencias en Biosistemática, Ecología y Manejo de Recursos Naturales y Agrícolas, además de los exigidos por la normatividad universitaria aplicable son los siguientes:

a) Original y copia del título de Licenciatura o acta de titulación, en áreas afines, para el caso de ingreso al Doctorado Directo;
b) Original y copia del Certificado de estudios de Licenciatura que acredite un promedio general mínimo de 80, para el caso de ingreso al Doctorado Directo;
c) Original y copia del grado de Maestro o el acta de examen de grado, en áreas afines para el caso del ingreso al Doctorado clásico;
d) Original y copia del Certificado de estudios de Maestría que acredite un promedio general mínimo de 80, para el caso de ingreso al Doctorado clásico;
e) Carta de exposición de motivos para ingresar al Doctorado;
f) Presentación de un examen de selección;
g) Entrevista con la Junta Académica del Doctorado;
h) Presentación de constancias de dominio básico del idioma inglés;
i) Presentar un proyecto de investigación, y
j) Aprobar los demás requisitos publicados en la convocatoria respectiva.

En la selección y admisión de los alumnos por la Junta Académica, se determinará quienes son los candidatos que ingresan en función de los siguientes criterios:

- Resultados del examen de selección (20 puntos).
- Evaluación curricular del aspirante (20 puntos).
- Proyecto de investigación (20 puntos).
- Resultado de la entrevista con la Junta Académica y de su exposición de motivos (40 puntos).

Av. Juárez N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100. Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 2425, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

OCTAVO. Los requisitos de permanencia en el programa de Doctorado son los establecidos en la normatividad universitaria vigente.

NOVENO. La duración del programa para obtener el grado de Doctor es:

- Doctor en Ciencias (ingreso con Maestría) – tiempo mínimo de cuatro semestres, recomendado cinco y máximo seis semestres.
- Doctor en Ciencias (ingreso con Licenciatura) – tiempo mínimo de siete semestres, recomendado ocho semestres.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

DÉCIMO. La modalidad para obtención del grado de doctor será tesis.

DECIMO PRIMERO. Son requisitos para obtener el grado de Doctor en Ciencias en Biosistemática, Ecología y Manejo de Recursos Naturales y Agrícolas, además de los exigidos por la normatividad universitaria, los siguientes:

a) Haber cumplido con el programa de Doctorado correspondiente;
b) Haber cumplido los requisitos señalados en el respectivo plan de estudios;
c) Haber aprobado un examen de candidatura doctoral;
d) Presentar, defender y aprobar examen de grado doctoral;
e) Presentar constancia de no adeudo expedida por la Coordinación de Control Escolar del Centro Universitario respectivo, y
f) Cubrir los aranceles correspondientes.

DECIMO SEGUNDO. Los certificados se expedirán como: Doctorado en Ciencias en Biosistemática, Ecología y Manejo de Recursos Naturales y Agrícolas

El título y la cédula profesional se expedirán como: Doctor (a) en Ciencias en Biosistemática, Ecología y Manejo de Recursos Naturales y Agrícolas.

DECIMO TERCERO. Para favorecer la movilidad estudiantil y la internacionalización de los planes de estudio, la Junta Académica de acuerdo a la normatividad vigente (RPG artículo 12 fracción XIII) *Propondrá el número de alumnos para intercambio y los criterios que deben establecerse en el convenio para su envió y recepción.*

DECIMO CUARTO. El costo de la matrícula semestral será de:

- Para alumnos nacionales el equivalente a 3 (tres) salarios mínimos mensuales vigentes en la zona "B".
- Para alumnos extranjeros el equivalente a 5 (cinco) salarios mínimos mensuales vigentes en la zona "B".

Av. Juárez N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100, Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

DECIMO QUINTO. El costo de operación e implementación de este programa educativo, será cargado al techo presupuestal que tiene autorizado cada Centro Universitario. Los recursos generados por concepto de las cuotas de inscripción y recuperación, más los que se gestionen con instancias patrocinadoras externas, serán canalizados a la sede correspondiente de este programa educativo.

DECIMO SEXTO. Se aprueba la tabla de equivalencias anexa al presente dictamen.

DECIMO SÉPTIMO. Facúltese al Rector General de la Universidad de Guadalajara para que ejecute el presente dictamen en los términos del último párrafo del artículo 35 de la *Ley Orgánica* universitaria.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal.; 10 de julio de 2008
Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda

Tabla de equivalencias del Doctorado en Ciencias en Biosistemática y Manejo de Recursos Naturales y Agrícolas,
Dictamen No. I/2006/481 de fecha 18 de diciembre de 2006

Unidad de enseñanza	Tipo	Horas BCA*	Horas AMI **	Horas totales	Créditos	Equivale a:	Tipo	Horas BCA*	Horas AMI **	Horas totales	Créditos
Curso Básico I	C	64	32	96	6	Cursos Básicos	C	64	32	96	6
Curso Básico II	C	64	32	96	6	Cursos Básicos	C	64	32	96	6
Curso Básico III	C	64	32	96	6	Cursos Básicos	C	64	32	96	6
Curso Básico IV	C	64	32	96	6	Cursos Básicos	C	64	32	96	6
Tópico Selecto I	C	32	32	64	4	Tópicos Selectos	C	32	32	64	4
Tópico Selecto II	C	32	32	64	4	Tópicos Selectos	C	32	32	64	4
Tópico Selecto III	C	32	32	64	4	Tópicos Selectos	C	32	32	64	4
Tópico Selecto IV	C	32	32	64	4	Tópicos Selectos	C	32	32	64	4
Tópico Selecto V	C	32	32	64	4	Tópicos Selectos	C	32	32	64	4
Tópico Selecto VI	C	32	32	64	4	Tópicos Selectos	C	32	32	64	4
Tópico Selecto VII	C	32	32	64	4	Tópicos Selectos	C	32	32	64	4

Av. Juárez N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100. Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

Tópico Selecto VIII	C	32	32	64	4	Tópicos Selectos	C	32	32	64	4
Tópico Selecto IX	C	32	32	64	4	Tópicos Selectos	C	32	32	64	4
Tópico Selecto X	C	32	32	64	4	Tópicos Selectos	C	32	32	64	4
Tópico Selecto XI	C	32	32	64	4	Tópicos Selectos	C	32	32	64	4
Seminario I	S	32	32	64	4	Seminarios	S	32	32	64	4
Seminario II	S	32	32	64	4	Seminarios	S	32	32	64	4
Seminario III	S	32	32	64	4	Seminarios	S	32	32	64	4
Seminario IV	S	32	32	64	4	Seminarios	S	32	32	64	4
Seminario V	S	32	32	64	4	Seminarios	S	32	32	64	4
Seminario VI	S	32	32	64	4	Seminarios	S	32	32	64	4
Unidad de enseñanza	Tipo	Horas BCA*	Horas AMI **	Horas totales	Créditos	Equivale a:	Tipo	Horas BCA*	Horas AMI **	Horas totales	Créditos
Seminario VII	S	32	32	64	4	Seminarios	S	32	32	64	4
Seminario VIII	S	32	32	64	4	Seminarios	S	32	32	64	4
Seminario IX	S	32	32	64	4	Seminarios	S	32	32	64	4
Seminario X	S	32	32	64	4	Seminarios	S	32	32	64	4
Diseño de Proyecto de Investigación	T	80	80	160	10	Diseño de Proyecto de Investigación	T	80	80	160	10
Trabajo de Conclusión de Tesis de Doctorado	T	192	432	592	38	Trabajo de Conclusión de Tesis Doctorado	T	192	432	592	38
Estancia Académica o de Vinculación I					1	Estancias Académicas o de Vinculación		-	16	16	1
Estancia Académica o de Vinculación II					1	Estancias Académicas o de Vinculación		-	16	16	1

*BCA. Bajo Conducción Académico. **AMI. Actividades de Manera Independiente. ...".

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: A su consideración este dictamen..., no habiendo observaciones y si es de aprobarse en votación económica sírvanse manifestarlo con su voto..., aprobado, muchas gracias. Señor Secretario.

Av. Juárez N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100. Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Ext. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hgu.udg.mx

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: A estas Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda ha sido turnado por el Rector del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, el dictamen número CE/002/2008 de fecha 24 de enero de 2008 en el que propone el cambio de adscripción del Centro de Estudios de Religión y Sociedad del Departamento de Estudios de la Cultura Regional al Departamento de Filosofía:

Dictamen Nº I/2008/162:

Resolutivos

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

"... PRIMERO. Se aprueba la desincorporación del Centro de Estudios Religión y Sociedad del Departamento de Estudios de la Cultura Regional de la División de Estudios de la Cultura, para ser incorporado al Departamento de Filosofía de la División de Estudios Históricos y Humanos del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.

SEGUNDO. De acuerdo con la normatividad y los procedimientos establecidos, los miembros del personal académico del Centro de Estudios Religión y Sociedad, deberán solicitar individual y de manera fundada la transferencia de su plaza.

TERCERO. Los recursos materiales (mobiliario, equipo de cómputo, acervo bibliográfico e informático) que se transfieran del Departamento de Estudios de la Cultura Regional al Departamento de Filosofía, serán únicamente aquellos que los académicos del Centro hayan adquirido por la vía de aprobación de proyectos académicos con recursos asignados por el PROMEP, CONACyT, la propia Universidad o alguna otra entidad. Sólo serán transferidos bienes asignados que cumplan el requisito anterior y hayan sido asignados a personal académico a quienes se autorice el cambio de adscripción. El proceso de transferencia de los recursos mencionados en el párrafo anterior deberá ser supervisado y aprobado por Secretaría Administrativa del Centro Universitario.

CUARTO. El Centro de Estudios Religión y Sociedad cambiará su sede a las instalaciones del Departamento de Filosofía de acuerdo con las indicaciones que establezca el Rector del Centro Universitario.

QUINTO. Facúltese al Rector General de la Universidad de Guadalajara para que ejecute el presente dictamen en los términos del último párrafo del artículo 35 de la *Ley Orgánica* universitaria.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jalisco, 10 de julio de 2008
Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda ...".

Av. Juárez N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100. Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: A su consideración este dictamen..., si es de aprobarse en votación económica solicito su voto..., aprobado, muchas gracias.

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: A estas Comisiones Conjuntas de Educación y de Hacienda ha sido turnado por el Rector del Centro Universitario de la Ciénega, el dictamen número I/2007/006 de fecha 7 de diciembre de 2007, en el que propone la transformación del Centro de Investigación en Genética Molecular en Instituto de Investigación en Genética Molecular:

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Dictamen Nº I/2008/230:

Resolutivos

"... PRIMERO. Se aprueba la transformación del Centro de Investigación en Genética Molecular en Instituto de Investigación en Genética Molecular, adscrito al Departamento de Ciencias Médicas y de la Vida de la División de Desarrollo Biotecnológico del Centro Universitario de la Ciénega.

SEGUNDO. El Instituto de Investigación en Genética Molecular es una unidad departamental cuyos objetivos principales son:

a) realizar investigación de alto nivel, que logre una producción científica con reconocimiento nacional e internacional;
b) generar conocimiento pertinente y su publicación en revistas científicas arbitradas;
c) formar recursos humanos, tanto a nivel de Licenciatura como de posgrado (Maestría y Doctorado);
d) realizar proyectos de investigación que permitan ser financiados por instancias externas y por la misma UdeG, y
e) vincular sus investigaciones con instancias externas del sector público, privado y otras instancias académicas.

TERCERO. El Instituto contará con un Director, mismo que será designado por el Rector del Centro Universitario de la Ciénega de la terna propuesta por el Colegio Departamental del Departamento de Ciencias Médicas y de la Vida. El Director durará en su cargo 3 años y entrará en funciones el 1° de mayo del año en que entre en funciones el Rector del Centro Universitario. Para el caso en que se designe Director por primera ocasión, éste iniciará en su cargo a partir de la aprobación del presente y hasta el 30 de abril del año en que haya cambiado de Rector el Centro. Serán requisitos para formar parte de la terna los siguientes:

Av. Juárez N° 976, Piso 11. S. J. C. P. 44100. Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

Ser investigador en activo adscrito al Instituto;

a. Contar con categoría de profesor Titular;
b. Ser líder por su prestigio y reconocimiento académico;
c. Contar con una antigüedad mínima de 3 años como académico del Centro Universitario de la Ciénega; y,
d. Contar con nombramiento del SNI, de preferencia con el mayor nivel que otorga.

CUARTO. El Instituto de Investigación en Genética Molecular estará ubicado físicamente en las instalaciones del Centro Universitario de la Ciénega, y se entenderá como una extensión de éste los lugares donde sus miembros realicen investigación, pudiendo establecerse laboratorios y otro tipo de instalaciones, mismas que estarán a cargo de una persona designada para tal efecto por el Director del Instituto y que será un investigador que ejerza el liderazgo en la línea de investigación que se desarrolle, quien será responsable de que la organización interna atienda los requerimientos de revisiones o auditorías que se practiquen.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

QUINTO. Para el desarrollo de sus funciones, el Instituto contará con personal de apoyo y se organizará de la siguiente manera:

Personal Técnico Académico. Se encargará de apoyar las actividades de los laboratorios, coadyuvando al desarrollo de prácticas y técnicas de biología molecular; organizará el trabajo de tesistas y prestadores de servicio social; coordinará la actualización constante del inventario, el mantenimiento y limpieza de los equipos, entre otras actividades.

Personal Administrativo. Apoyará las actividades de administración del Instituto y de sus investigadores, cooperar para la gestión en los aspectos operativos del Instituto, principalmente relativas a la gestión de proyectos de investigación financiados por instancias internas y externas.

SEXTO. El Instituto de Investigación en Genética Molecular contará con los instrumentos de planeación, programación, presupuestación y evaluación para la realización de sus proyectos o programas, de acuerdo con lo establecido en el propio Centro Universitario. Estará incorporado presupuestalmente al Departamento de Ciencias Médicas y de la Vida y todo gasto extraordinario será con cargo al techo presupuestal al Centro Universitario de la Ciénega.

SÉPTIMO. Considerando que el Instituto de Investigación en Genética Molecular es una forma de organización de trabajo académico del Departamento de Ciencias Médicas y de la Vida, su titular no recibirá remuneración, ni compensación alguna por la dirección que desempeñe.

Av. Juárez N° 976. Piso 11. S. J. C. P. 44100. Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

OCTAVO. Facúltese al Rector General de la Universidad de Guadalajara para que ejecute el presente dictamen en los términos del último párrafo del artículo 35 de la *Ley Orgánica* universitaria.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jalisco, 24 de julio de 2008 ...".

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: A su consideración el presente dictamen..., sí ¿compañero consejero...?

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Alumno del CUCiénega: Señor Rector, Vicerrector, señor Secretario. Antes que nada, bueno, me da muchísimo gusto que tengamos la oportunidad el día de hoy de poder aprobar la transformación de ese Centro de Investigación a Instituto de Investigación en Genética Molecular, y que en el Centro Universitario de la Ciénega podamos contar con dicho Instituto, mas sin embargo, creo que el nombre no es la prioridad sino las acciones que se lleven a cabo en él. Por lo tanto solamente le pediría el respaldo para que en la brevedad posible se lleven a cabo las acciones tanto como de infraestructura como de equipamiento para que tanto alumnos como investigadores podamos desarrollar nuestras actividades conforme lo marca un Instituto, gracias.

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Muchas gracias compañero consejero. Sí, en el uso de la palabra el consejero..., bueno. ¿Alguna otra observación...? Bueno, si no hay más aclaraciones sobre este dictamen y si es de aprobarse en votación económica solicito su voto..., aprobado muchas gracias. Siguiente.

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: A estas Comisiones Permanentes de Educación y Hacienda ha sido turnado por el Consejo del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, el dictamen CE/070/2008 de fecha 20 de junio de 2008, en el que se propone la creación del Programa académico de la Maestría en Docencia del Inglés, de generación única, a partir del ciclo escolar 2008 "B":

<u>Dictamen Nº I/2008/171</u>:

Resolutivos

"... PRIMERO. Se aprueba la creación del programa académico de la Maestría en Docencia del Inglés de la Red Universitaria, de generación única, con sede en Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, a partir del calendario escolar 2008 "B".

Av. Juárez N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100. Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hgu.udg.mx

SEGUNDO. El programa académico de Maestría en Docencia del Inglés, es un programa profesionalizante de modalidad escolarizada y comprende las siguientes unidades de enseñanza:

PLAN DE ESTUDIOS

Áreas de Formación	Créditos	Porcentaje
Área de Formación Básica Común Obligatoria	56	73.68
Teacher Training	20	26.32
Número de créditos para optar al grado	76	100

Área de Formación Básica Común Obligatoria

Unidad de enseñanza	Tipo	Horas BCA*	Horas AMI**	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Linguistics	S	32	80	112	7	
Sociolinguistics	S	32	80	112	7	
Psycholinguistics	S	32	80	112	7	
Research I	S	32	80	112	7	
ETL Methodology	S	32	80	112	7	
Curriculum Design	S	32	80	112	7	
Testing in ELT	S	32	80	112	7	
Research II	S	32	80	112	7	Research I
Total		256	640	896	56	

*BCA = horas bajo la conducción de un académico.
**AMI = horas de actividades de manera independiente.

TERCERO. El cupo máximo para la apertura de una promoción será de 25 alumnos y el mínimo será de 12 alumnos.

CUARTO. Los requisitos para ingresar a la Maestría en Docencia del Inglés además de los establecidos en la normativa universitaria serán los siguientes:

a) Título o acta de examen de Licenciatura, en el área de educación enseñanza de lenguas, lingüística, o áreas afines. Si el grado académico del candidato no está relacionado con estas áreas, se requerirá un mínimo de 3 años de experiencia en la enseñanza de lenguas, así como una autorización por parte de la Junta Académica del programa;
b) Ser docente, investigador o coordinador en el servicio en el área de lenguas extranjeras, o tener acceso a un Programa de lenguas extranjeras, de tal forma que se puedan llevar a cabo los proyectos de investigación en el salón de clases;

Av. Juárez N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100, Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

c) Haber obtenido un certificado de Teacher Training extendido por el PROULEX o por una institución de reconocido prestigio, cuya formación haya sido de entre 130 y 150 horas. La Junta Académica del programa decidirá en cada solicitud presentada si el aspirante cumple con este requisito;
d) Conocimientos de inglés: presentar resultado del examen TOEFL con un mínimo de 500 o equivalente;
e) Propuesta de un proyecto de investigación con el fin de convertirse en trabajo recepcional;
f) Entrevista con la Junta Académica del Programa.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

QUINTO. Son requisitos de permanencia en el programa, los siguientes:

a) Obtener como mínimo un promedio de 80 en cada ciclo escolar;
b) Aprobar el número mínimo de créditos de los cursos obligatorios, y
c) Cumplir con los señalados en la reglamentación universitaria.

SEXTO. El número mínimo de créditos requeridos para optar por el título será de 76 créditos.

SÉPTIMO. Las modalidades de titulación para obtener el grado de Maestro en este programa son una de las tres siguientes, previa autorización de la Junta Académica del posgrado:

a) Memoria de evidencia profesional;
b) Propuesta de solución a un problema específico de la docencia del inglés y;
c) Tesis.

OCTAVO. Los requisitos para obtener el grado de Maestro, además de lo establecido por la normativa universitaria son los siguientes:

a) Cubrir el total de créditos que establece el plan de estudios en la proporción propuesta.
b) Presentar, defender y aprobar el trabajo recepcional.
c) Reunir los requisitos de la normatividad vigente.

NOVENO. Los certificados se expedirán como Maestría en Docencia del Inglés.

El grado y la cédula profesional se expedirán como: Maestro(a) en Docencia del Inglés.

DÉCIMO. Para favorecer la movilidad estudiantil y la internacionalización de los planes de estudio, la Junta Académica, de acuerdo a la normatividad vigente (RPG artículo 12 fracción XIII), propondrá el número de alumnos para intercambio y los criterios que deben establecerse en el convenio para su envío y recepción.

Av. Juárez N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100, Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

DECIMO PRIMERO. Los alumnos aportarán por concepto de inscripción a cada uno de los ciclos escolares, el equivalente a 2 salarios mínimos mensuales correspondientes a la zona metropolitana de Guadalajara.

DECIMO SEGUNDO. El costo de operación e implementación de este programa educativo, será cargado al techo presupuestal que tiene autorizado el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades. Los recursos generados por concepto de las cuotas de inscripción y recuperación, más los que se gestionen con instancias patrocinadoras externas, serán canalizados a la sede correspondiente de este programa educativo.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

DECIMO TERCERO. Facúltese al Rector General de la Universidad de Guadalajara para que ejecute el presente dictamen en los términos del último párrafo del artículo 35 de la *Ley Orgánica* universitaria.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal.; 24 de julio de 2008
Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y Hacienda ...".

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: A su consideración este dictamen señores consejeros..., si es de aprobarse en votación económica les pediría que se sirvieran manifestarlo con su voto..., aprobado, muchas gracias.

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: A estas Comisiones Permanentes de Educación y Hacienda ha sido turnado por el Consejo del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, un dictamen de fecha 20 de junio de 2008 en el que se propone la creación del Programa académico de la Maestría Interinstitucional de Deutsch als Fremdsprache: Estudios Interculturales de Lengua, Literatura y Cultura Alemanas, de la Red Universitaria, para ser impartida de manera conjunta en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades y la Universidad de Leipzig, Alemania, a partir del ciclo escolar 2008 "B":

Dictamen Nº I/2008/172:

Resolutivos

"... PRIMERO. Se aprueba la creación del programa académico de la Maestría Interinstitucional en Deutsch als Fremdsprache: Estudios Interculturales de Lengua, Literatura y Cultura Alemanas, de la Red Universitaria, con sede en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, la cual se impartirá de manera conjunta con la Universidad de Leipzig, Alemania, a partir del calendario escolar 2008 "B".

Av. Juárez N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100. Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

SEGUNDO. El programa académico de Maestría Interinstitucional en Deutsch als Fremdsprache: Estudios Interculturales de Lengua, Literatura y Cultura Alemanas, es un programa con enfoque a la investigación de modalidad escolarizada y comprende las siguientes unidades de enseñanza:

PLAN DE ESTUDIOS

Áreas de Formación	Créditos	Porcentaje
Área de Formación Básica Común Obligatoria	40	33.33
Área Práctica Obligatoria	10	8.33
Área de Formación Especializante Selectiva	70	58.33
Número mínimo de créditos para optar al grado	120	100

Área de Formación Básica Común Obligatoria

Unidad de enseñanza	Tipo	Horas BCA*	Horas AMI**	Horas Totales	Créditos	Prerreq
Módulo seminario de tesis I	M	96	64	160	10	
Módulo seminario de tesis II	M	96	64	160	10	
Módulo seminario de tesis III	M	96	64	160	10	
Módulo especializante: Estudios culturales de México y español como lengua académica (para estudiantes germanohablantes) Alemán como lengua académica (para estudiantes hispanohablantes)	M	96	64	160	10	
Total		384	256	640	40	

Av. Juárez N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100. Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

Área de Práctica Obligatoria

Unidad de enseñanza	Tipo	Horas BCA*	Horas AMI**	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Módulo de práctica	M	96	64	160	10	

Área de Formación Especializante Selectiva

Unidad de enseñanza	Tipo	Horas BCA*	Horas AMI**	Horas Totales	Créditos	Prerreq
Gramaticografía, lexicografía y lingüística contrastiva	M	96	64	160	10	
Investigación de la teoría cultural	M	96	64	160	10	
Adquisición de lenguas extranjeras. Modelos actuales y nuevas tendencias	M	96	64	160	10	
Planificación curricular. Análisis de material didáctico. Elaboración de material didáctico.	M	96	64	160	10	
Literatura y su didáctica	M	96	64	160	10	
Problemas de la Lingüística textual y de variantes/ Lenguaje especializado	M	96	64	160	10	
Investigación y desarrollo de técnicas de evaluación	M	96	64	160	10	
Pronunciación, habla, retórica contrastiva	M	96	64	160	10	
Nuevas tendencias en la didáctica/metodología del alemán como lengua extranjera	M	96	64	160	10	

Av. Juárez N° 976. Piso 11. S. J. C. P. 44100. Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hgu.udg.mx

Didáctica/Métodos. Alemán como Lengua Extranjera en el contexto latinoamericano	M	96	64	160	10	
Lingüística de la lengua alemana	M	96	64	160	10	
Estudios literarios en contexto intercultural: literatura contemporánea latinoamericana y de habla alemana	M	96	64	160	10	

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Unidad de enseñanza	Tipo	Horas BCA*	Horas AMI**	Horas Totales	Créditos	Prerreq
Estudios interculturales: México y los países de habla alemana	M	96	64	160	10	
Estudios de traducción en contexto intercultural	M	96	64	160	10	

*BCA = horas bajo la conducción de un académico.
**AMI = horas de actividades de manera independiente.

TERCERO. El programa se estructura en módulos, cada módulo tiene 10 créditos y está integrado por tres asignaturas en la Universidad de Leipzig y dos en la Universidad de de Guadalajara.

Los módulos se componen de la relación compacta de cursos organizados ya sea de manera metodológica o temática y de una duración limitada. A los módulos se les evalúa de acuerdo al tiempo empleado para cursarlos a través de créditos. Éstos se obtienen a través de un examen por módulo, el cual consiste en una o más tipos de evaluaciones por las que se otorgan créditos.

Tutorías: En el marco de la disponibilidad de los profesores se llevarán a cabo tutorías para el apoyo de los estudiantes, especialmente para los que inician con el programa de estudios.

Av. Juárez N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100, Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

Práctica profesional: Cada universidad ofrece un módulo de prácticas obligatorio de por lo menos cinco semanas de 10 créditos, en el marco de los cuales los alumnos llevarán a cabo prácticas tuteladas encaminadas a ofrecerles una preparación práctica, ya sea para la experiencia docente o bien para su formación como mediadores interculturales en otros entornos profesionales (como medios de comunicación, embajadas, ministerios, editoriales, etc.). Dicha práctica se realizará en centros e instituciones externas, vinculadas a las Universidades de Leipzig y Guadalajara a través de convenios de colaboración. A esta práctica profesional corresponden sesiones de preparación y reflexión que los estudiantes llevarán a cabo bajo la asesoría de uno de los miembros de la Junta Académica del programa.

El programa ofrecerá 20 módulos en total, de los cuales 5 serán cursados como módulos obligatorios y el resto serán ofrecidos como módulos optativos, de los cuales los estudiantes tendrán que cubrir por lo menos 7 módulos para alcanzar el número mínimo de créditos que exige el programa.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

El programa inicia normalmente en el calendario "B" y tiene la siguiente trayectoria:

Para los estudiantes que inician sus estudios en la Universidad de Guadalajara:

Durante **el primer semestre** cursan en la Universidad de Guadalajara:

a. Tres módulos del Área de Formación Especializante Selectiva; ó
b. Dos módulos del Área de Formación Especializante Selectiva y el módulo de práctica del área práctica obligatoria.

Entre los módulos a cursar en este primer semestre se encuentran:

a. Estudios interculturales: México y los países de habla alemana;
b. Estudios literarios en contexto intercultural: literatura contemporánea latinoamericana y de habla alemana;
c. Didáctica/Métodos. Alemán como Lengua Extranjera en el contexto latinoamericano, y
d. Módulo de práctica.

En su **segundo semestre** cursan en la Universiad de Leipzig:

a. Dos módulos del Área de Formación Especializante Selectiva y el módulo especializante (ME) del Área de Formación Básica Común Obligatoria para estudiantes hispanohablantes; o
b. Un módulo del Área de Formación Especializante, el módulo especializante (ME) del Área de Formación Básica Común Obligatoria para estudiantes hispanohablantes y el módulo de práctica del área práctica obligatoria.

Entre los módulos a cursar en este segundo semestre se encuentran:

Av. Juárez N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100. Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

a. Adquisición de lenguas extranjeras. Modelos actuales y nuevas tendencias;
b. Planificación curricular. Análisis de material didáctico. Elaboración de material didáctico.
c. Problemas de la lingüística textual y de variantes/ Lenguaje especializado;
d. ME: Alemán como lengua académica (para estudiantes hispanohablantes), y
e. Módulo de práctica.

Durante el **tercer semestre** cursan en la Universidad de Leipzig:

Único. Dos módulos del Área de Formación Especializante Selectiva y el módulo de Seminario de tesis I del Área de Formación Básica Común Obligatoria.

Entre los módulos a cursar en este tercer semestre se encuentran:

a. Gramaticografía, lexicografía y lingüística contrastiva;
b. Investigación de la teoría cultural;
c. Literatura y su didáctica;
d. Investigación y desarrollo de técnicas de evaluación;
e. Nuevas tendencias en la didáctica/metodología del alemán como lengua extranjera;
f. Pronunciación, habla, retórica contrastiva, y
g. Seminario de tesis I.

En el **cuarto semestre** cursan en la Universidad de Guadalajara:

Único. Un módulo del Área de Formación Especializante Selectiva y los módulos Seminario de tesis II y Seminario de Tesis III del Área de Formación Básica Común Obligatoria.

Entre los módulos a cursar en este cuarto semestre se encuentran:

a. Estudios de traducción en contexto intercultural ;
b. Lingüística de la lengua alemana;
c. Seminario de tesis II, y
d. Seminario de tesis III.

Para los estudiantes que inician sus estudios en la Universidad de Leipzig:

Durante **el primer semestre** cursan en la Universidad de Leipzig:

Único. Tres módulos del Área de Formación Especializante Selectiva.

Av. Juárez N° 976, Piso 11. S. J. C. P. 44100. Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

Entre los módulos a cursar en este primer semestre se encuentran:

a. Gramaticografía, lexicografía y lingüística contrastiva;
b. Investigación de la teoría cultural;
c. Literatura y su didáctica;
d. Investigación y desarrollo de técnicas de evaluación;
e. Nuevas tendencias en la didáctica/metodología del alemán como lengua extranjera, y
f. Pronunciación, habla, retórica contrastiva.

En el **segundo semestre** cursan en la Universidad de Guadalajara:

a. Dos módulos del Área de Formación Especializante Selectiva y el módulo especializante (ME) para estudiantes germanohablantes del Área de Formación Básica Común Obligatoria; ó
b. Un módulo del Área de Formación Especializante Selectiva, el módulo especializante (ME) para estudiantes germanohablantes del Área de Formación Básica Común Obligatoria y el módulo de práctica del Área práctica obligatoria.

Entre los módulos a cursar en este segundo semestre se encuentran:

a. Estudios de traducción en contexto intercultural
b. Lingüística de la lengua alemana
c. ME: Estudios culturales de México y español como lengua académica (para estudiantes germanohablantes)
d. Módulo de práctica

En el **tercer semestre** cursan en la Universidad de Guadalajara:

a. Dos módulos del Área de Formación Especializante Selectiva y el módulo de seminario de tesis I; ó
b. Un módulo del Área de Formación Especializante Selectiva, el módulo de seminario de tesis I y el módulo de práctica del Área práctica obligatoria.

Entre los módulos a cursar en este tercer semestre se encuentran:

a. Estudios interculturales: México y los países de habla alemana
b. Estudios literarios en contexto intercultural: literatura contemporánea latinoamericana y de habla alemana
c. Didáctica/Métodos. Alemán como Lengua Extranjera en el contexto latinoamericano
d. Seminario de tesis I
e. Módulo de práctica

En el **cuarto semestre** cursan en la Universidad de Leipzig:

Av. Juárez N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100. Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

Único. Un módulo del Área de Formación Especializante Selectiva y los módulos Seminario de tesis II y Seminario de tesis III del Área de Formación Básica Común Obligatoria.

Entre los módulos a cursar en este cuarto semestre se encuentran:

a. Adquisición de lenguas extranjeras. Modelos actuales y nuevas tendencias ;
b. Planificación curricular. Análisis de material didáctico. Elaboración de material didáctico ;
c. Problemas de la Lingüística textual y de variantes/ Lenguaje especializado ;
d. Seminario de tesis II, y
e. Seminario de tesis III.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

CUARTO. El cupo máximo para la apertura de una promoción será de 12 alumnos y el mínimo será de 5 alumnos. La Junta Académica propondrá al Rector del Centro la periodicidad de las promociones.

QUINTO. Los alumnos que aspiren a cursar la Maestría se inscribirán en las dos universidades cubriendo los lineamientos que marcan ambas normatividades.

SEXTO. Los estudiantes se inscribirán en la Universidad de Guadalajara y en la Universidad de Leipzig de acuerdo a lo estipulado en el convenio específico establecido para el funcionamiento de este posgrado.

SÉPTIMO. Los requisitos para ingresar a la Maestría Interinstitucional en Deutsch als Fremdsprache: Estudios Interculturales de Lengua, Literatura y Cultura Alemanas, además de los establecidos en la normativa universitaria, serán los siguientes:

a. Tener grado de Licenciatura o equivalente en el extranjero (*Bachelor, Magister Artium, 1. Staatsexamen, Lehramt*) en las áreas Alemán como Lengua Extranjera, Letras Alemanas, German Studies, Lingüística, Didáctica de Lenguas Extranjeras, Literatura y/o áreas afines. Sobre la correspondencia de un determinado título deciden ambas Juntas Académicas del programa binacional de Maestría.
b. El promedio general en los estudios de Licenciatura y/o equivalente no deberá de ser menor de 80. Para los candidatos que no hayan realizado sus estudios en una universidad mexicana se aceptará como mínimo la calificación global equivalente en el sistema de calificaciones del país correspondiente.
c. Comprobante de conocimientos de español y/o de alemán. En alemán se requiere el nivel B2, en español el nivel B2 (lecto-comprensión) y B1 (otras habilidades) de acuerdo a las determinaciones del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

Av. Juárez N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100. Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

d. Comprobar una formación específica, prácticas voluntarias o equivalente que tengan una relación con las áreas de estudio del programa de estudios.
e. Para los estudiantes que inician sus estudios en la Universidad de Leipzig: realizar un examen de admisión ("Examen de aptitud académica"). Para los estudiantes que inician sus estudios en la Universidad de Guadalajara se aplicarán los exámenes que establezca y permita el *Reglamento General de Posgrado*, así como los que acuerde la Junta Académica del programa. La Universidad de Guadalajara y la Universidad de Leipzig se informarán mutuamente sobre los resultados de los exámenes en Leipzig y en Guadalajara. El procedimiento se apega a la normatividad propia de cada universidad.
f. Curriculum Vitae.
g. Carta de exposición de motivos académicos, profesionales y personales para ingresar a la Maestría.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

OCTAVO. A cada uno de los estudiantes del posgrado se le asignará un tutor, será la Junta Académica del posgrado con base en la normatividad quien haga dicha asignación.

NOVENO. Con la finalidad de asegurar la calidad académica del posgrado se integrará una comisión permanente conformada por el académico Lector del DAAD de Alemania, un académico del Departamento de Lenguas Modernas, y un académico de la Universidad de Leipzig, con el propósito de dar seguimiento a las diferentes actividades académicas, buscando que se apeguen a los indicadores de calidad académica de cada Universidad.

DÉCIMO. Son requisitos de permanencia en el programa los que marca la normatividad universitaria.

DECIMO PRIMERO. El programa de Maestría Interinstitucional en Deutsch als Fremdsprache: Estudios Interculturales de Lengua, Literatura y Cultura Alemanas, tendrá una duración de 4 (cuatro) ciclos escolares, a lo largo de los cuales los alumnos desarrollarán sus tesis de grado y acreditará el plan de estudios. Los cuales serán contados a partir del momento de su inscripción.

DECIMO SEGUNDO. El programa se ofrecerá en su inicio por anualidades, para permitir el intercambio de estudiantes de manera más efectiva y permitir las estancias anuales que los estudiantes provenientes de la Universidad de Guada'ajara realizarán en Alemania y los estudiantes provenientes de la Universidad de Leipzig realizarán en México. Será decisión de la Junta Académica ofrecerlo posteriormente de manera generacional.

DECIMO TERCERO. La modalidad de titulación para obtener el grado de Maestría en este programa será tesis.

Av. Juárez N° 976. Piso 11. S. J. C. P. 44100. Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

DECIMO CUARTO. Los requisitos para obtener el grado de Maestría, además de lo establecido por la normativa universitaria son los siguientes:

a) Haber concluido el plan de estudios.
b) Presentar, defender y aprobar la tesis de grado.
c) Pago de aranceles correspondientes.

DECIMO QUINTO. El grado se expedirá tanto por la Universidad de Guadalajara como de la Universidad de Leipzig.

En el primer caso, de la Universidad de Guadalajara, el certificado se expedirá como Maestría Interinstitucional en Deutsch als Fremdsprache: Estudios Intercuiturales de Lengua, Literatura y Cultura Alemanas.

El grado y la cédula profesional se expedirán como: Maestro(a) en Deutsch als Fremdsprache: Estudios Interculturales de Lengua, Literatura y Cultura Alemanas.

En el segundo caso, será el que de acuerdo con su normatividad interna que establezca la Universidad de Leipzig.

DECIMO SEXTO. Para favorecer la movilidad estudiantil y la internacionalización de los planes de estudio, la Junta Académica de acuerdo a la normatividad vigente (RPG artículo 12 fracción XIII), propondrá el número de alumnos para intercambio y los criterios que deben establecerse en el convenio para su envío y recepción.

DECIMO SÉPTIMO. De acuerdo a la normatividad correspondiente de la Universidad de Guadalajara y de la Universidad de Leipzig y al convenio de colaboración establecido entre ambas universidades se exentará el pago de matrícula a excepción de los aranceles mínimos de inscripción.

DECIMO OCTAVO. El costo de operación e implementación de este programa educativo, será cargado al techo presupuestal que tiene autorizado el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades. Los recursos generados por concepto de las cuotas de inscripción y recuperación, más los que se gestionen con instancias patrocinadoras externas, serán canalizados a la sede correspondiente de este programa educativo.

DECIMO NOVENO. Facúltese al Rector General de la Universidad de Guadalajara para que ejecute el presente dictamen en los términos del último párrafo del artículo 35 de la *Ley Orgánica* universitaria.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal.; 24 de julio de 2008
Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda ...".

Av. Juárez N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100. Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Está a su consideración el contenido de este dictamen..., adelante señor consejero.

Directivo del CUCosta, Max Greig Andrew: Buenos días, soy Max Greig del CUCosta, Director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud y promotor de la Carrera de Medicina en la Costa. Soy uno de los directamente beneficiados de este programa en el servicio alemán de intercambio académico, y en donde tuve la oportunidad de realizar un posgrado en este ámbito de la cultura alemana, y felicito, de verdad mi intervención es para felicitar a los miembros del Consejo del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades y a la Comisión de Educación, de que están presentando esta propuesta el día de ahora aquí en el Consejo General Universitario, porque de verdad el alemán es un idioma muy importante para poder entrar a la Unión Europea. Alemania es el segundo país de mayor inversión en México, y el alemán no es tan difícil como parece. Fonéticamente es muy parecido al español, y si nuestro Secretario General hubiera leído esas palabras en alemán como si estuviera leyendo español le hubiera salido muy bien la lectura. Gracias por permitirme hablar.

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Muchas gracias señor consejero. ¿Alguna otra observación...? Bien, si no hubiera más comentarios sobre este dictamen, y si es de aprobarse en votación económica sírvanse manifestarlo levantando su voto..., aprobado, muchas gracias.

Av. Juárez N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100. Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 2429, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: A estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda proponen a su atenta consideración la distribución de la bolsa de horas para el pago de profesores de asignatura de las entidades de la Red Universitaria, para el ciclo escolar 2008 "B":

Dictamen Nº I/2008/173:

Resolutivos

"... PRIMERO. Se propone que la distribución de la bolsa de horas para el pago de profesores de asignatura de las entidades de la Red Universitaria para el ciclo escolar 2008"B", se integre en los términos siguientes:

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Centro Universitario	Bolsa 2008-B, Inicio Ciclo PA	Ampliación	Bolsa 2008-B
CUAAD	5.099,00	0.00	5.099,00
CUCBA	928,00	50,00	978,00
CUCEA	5.361,00	0,00	5.361,00
CUCEI	5.592,00	0,00	5.592,00
CUCS	5.671,00	0,00	5.671,00
CUCSH	3.584,00	0,00	3.584,00
CUAltos	1.344,00	0,00	1.344,00
CUCiénega	2.827,50	0,00	2.827,50
CUCosta	2.861,00	160,00	3.021,00
CUCSur	1.680,00	0,00	1.680,00
CULagos	1.416,00	0,00	1.416,00
CUNorte	937,80	120,00	1.057,80
CUSur	2.162,00	150,00	2.312,00
CUValles	940,00	220,00	1.160,00
SUVirtual	3.266,00	566,00	3.832,00
SEMS	63.460,00	1.884,00	65.344,00
Previsión para Asignaciones No Consideradas en esta Distribución[1]	0,00	2.000,00	2.000,00
Total	107.129,30	5.150,00	112.279,30

[1] Dependencia Responsable: Coordinación General de Recursos Humanos.

Av. Juárez N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100. Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

El costo de la ampliación de la bolsa de horas representa un costo aproximado de $32'493,203.00 (treinta y dos millones cuatrocientos noventa y tres mil doscientos tres pesos 00/100 M.N.), el cual deberá ser considerado en el Presupuesto Ampliado para el presente año; el ejercicio y aplicación de las mismas será previa verificación del cumplimiento de las cargas horarias por parte del personal académico vigente de conformidad con las cargas horarias especificadas en horas por semana en el *Estatuto del Personal Académico* y que las secciones o grupos cuenten con alumnos registrados.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

SEGUNDO. Las Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda autorizarán la aplicación de la bolsa denominada "Previsión para Asignaciones No Consideradas en esta Distribución" que aparece en la tabla que antecede, a propuesta de la Coordinación General de Recursos Humanos, de conformidad con las solicitudes debidamente justificadas y previa verificación del cumplimiento de las cargas horarias por parte del personal académico vigente en la dependencia solicitante, de acuerdo a las cargas horarias especificadas en horas por semana en el Estatuto del Personal Académico, siempre que las secciones o grupos cuenten con alumnos registrados, por motivo de:

a. Cancelación de plaza académica por pensión o jubilación;
b. Licencias de plazas académicas no sustituidas;
c. Plazas académicas vacantes, en trámite de sustitución o convocadas a concurso;
d. Incremento de matrícula, y
e. Crecimiento natural por avance de los programas educativos.

TERCERO. Facúltese al Rector General para ejecutar el presente dictamen y autorice el ejercicio de las partidas correspondientes, en los términos del último párrafo del artículo 35 de la *Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara*.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jalisco; 24 de julio de 2008 ...".

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: A su consideración el presente dictamen..., si es de aprobarse en votación económica les solicito manifestarlo levantando su voto,..., aprobado, muchas gracias.

Av. Juárez N° 976, Piso 11. S. J. C. P. 44100. Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 2425, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2275
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: A estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y Hacienda, ha sido turnado por el Consejo del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, el dictamen número 146/08 de fecha 28 de julio de 2008, en el que se propone que a partir del ciclo escolar 2008 "B", se modifique el Resolutivo Tercero del dictamen número I/2006/265 de fecha 27 de junio de 2006, mediante el cual se aprueba la creación del programa académico de la Maestría en Finanzas Empresariales:

Dictamen Nº I/2008/228:

Resolutivos

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

"... PRIMERO. Se aprueba a partir ciclo escolar 2008 "B", la modificación del Resolutivo Tercero del dictamen número I/2006/265, de fecha 27 de junio de 2006, mediante el cual se aprueba la creación del programa académico de la Maestría en Finanzas Empresariales con sede en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas, para quedar como sigue:

> "TERCERO. *Para el ingreso de este programa académico será requisito contar con el número mínimo de 12 y máximo de 35 alumnos por grupo. La Junta Académica, con fundamento en los criterios académicos y de calidad, propondrá al Rector del Centro la periodicidad de las promociones".*

SEGUNDO. Se autoriza la emisión de dictamen de admisión retroactivo para el ciclo escolar 2008 "B".

TERCERO. Facúltese al Rector General de la Universidad de Guadalajara, para que ejecute el presente dictamen, en los términos del artículo 35°, último párrafo, de la *Ley Orgánica* universitaria.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal.; 2 de octubre de 2008
Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y Hacienda ...".

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Está a su consideración el presente dictamen..., si no hay comentarios y si es de aprobarse sírvanse manifestarlo con su voto..., aprobado, muchas gracias.

Av. Juárez N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100, Tel. director: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: A estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y Hacienda, ha sido turnado por el Consejo del Centro Universitario de la Costa un documento en el que se propone se modifiquen los Resolutivos Quinto y Decimo Primero del dictamen de fecha 28 de marzo de 2006, mediante el cual se aprueba la modificación del Programa académico de la Maestría en Ciencias en Geofísica:

Dictamen Nº I/2008/229:

Resolutivos

"... PRIMERO. Se aprueba la modificación del Resolutivo Quinto del Dictamen número I/2006/144, de fecha 6 de abril de 2006, mediante el cual se aprueba la modificación del programa académico de la Maestría en Ciencias en Geofísica, con sede en el Centro Universitario de la Costa, a partir del ciclo escolar 2008 "B" para quedar como sigue:

> *"QUINTO. Para abrir una promoción en este programa académico, será requisito contar con el número mínimo de 3 y máximo de 10 alumnos. Es competencia de La Junta Académica decidir la periodicidad de las promociones".*

SEGUNDO. Se aprueba la modificación del Resolutivo Décimo Primero para quedar como sigue:

> *"DÉCIMO PRIMERO. Para obtener el grado de Maestro en Ciencias, Geofísica, además de los establecidos por la normatividad universitaria, deberá cumplir con los siguientes requisitos:*
>
> *a) Haber acreditado un mínimo de 100 créditos.*
> *b) Presentación y defensa de la tesis".*

TERCERO. Se autoriza la emisión de dictamen de admisión retroactivo para el ciclo escolar 2008 "B".

CUARTO. Facúltese al Rector General de la Universidad de Guadalajara, para que ejecute el presente dictamen, en los términos del artículo 35°, último párrafo, de la *Ley Orgánica* universitaria.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal.; 2 de octubre de 2008
Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y Hacienda ...".

Av. Juárez N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100. Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: A su consideración el contenido de este dictamen..., si es de aprobarse en votación económica sírvanse manifestarlo levantando su voto..., aprobado, muchas gracias.

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: A estas Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda, ha sido turnado por el Rector General el dictamen del 20 de mayo de 2008, en el que el Consejo del Centro Universitario de la Costa Sur propone por sede del plan de estudios de la Maestría en Derecho, con Orientación en Derecho Constitucional y Amparo "Opción B Amparo", a partir del ciclo escolar 2009 "A":

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Dictamen Nº I/2008/230:

Resolutivos

"... PRIMERO. Se aprueba la apertura del plan de estudios de la Maestría en Derecho con orientación en Derecho Constitucional y Amparo "Opción ´B´ Amparo", de la Red Universitaria, con sede en el Centro Universitario de la Costa Sur, a partir del ciclo escolar 2009 "A".

SEGUNDO. El Centro Universitario de la Costa Sur se ajustará al plan de estudios de la Maestría en Derecho con orientación en Derecho Constitucional y Amparo "Opción ´B´ Amparo", aprobado para el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades mediante dictamen número I/2006/085, del cual se anexa copia, aprobado el 2 de febrero de 2006 por el H. Consejo General Universitario.

TERCERO. La Maestría en Derecho con orientación en Derecho Constitucional y Amparo "Opción ´B´ Amparo", tendrá una duración de 4 (cuatro) ciclos escolares y el cupo será de 10 alumnos mínimo y 20 máximo.

CUARTO. Los costos del programa académico son:

- Curso propedéutico: 1.5 salarios mínimos mensuales vigentes en la ZMG.
- Matrícula semestral: 8 (ocho) salarios mínimos mensuales vigentes en la ZMG.

QUINTO. La apertura de este programa de posgrado no generará un incremento presupuestal de los recursos asignados al Centro Universitario de la Costa Sur.

SEXTO. El costo de operación e implementación de este programa educativo será cargado al techo presupuestal que tiene autorizado el Centro Universitario de la Costa Sur y a los recursos autogenerados, por lo que no requerirá un incremento al mismo, por concepto de servicios personales y gastos de operación al ofrecer este programa.

Av. Juárez N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100. Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

SÉPTIMO. Facúltese al Rector General de la Universidad de Guadalajara para que ejecute el presente dictamen en los términos del artículo 35 fracción II de la *Ley Orgánica* universitaria.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal.; 2 de octubre de 2008
Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda

Dr. Marco Antonio Cortés Guardado
Presidente

Dr. Roberto Castelán Rueda
Mtro. Carlos Ramiro Ruiz Moreno
Dr. Raúl Medina Centeno
Reynaldo III Moisés Michel

Mtra. Ruth Padilla Muñoz
L.C.P. Patricia Elena Retamoza Vega
César Barba Delgadillo

Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario ...".

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: A su consideración este dictamen..., si es de aprobarse en votación económica sírvanse manifestarlo con su voto..., muchas gracias, aprobado.

Av. Juárez N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100. Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: A esta Comisión de Hacienda..., tenemos dos dictámenes de la Comisión de Hacienda. A esta Comisión de Hacienda ha sido turnado por el Director de Finanzas de la Universidad de Guadalajara una petición para ampliar el plazo... Ha sido turnado por la Coordinación...; es un documento que fue, un dictamen que fue leído en el anterior Consejo, y entonces es solamente uno de la Comisión de Hacienda. Entonces, una disculpa porque venía en la misma carpeta por ser de la Comisión de Hacienda. Quiero entonces solamente poner a consideración un sólo dictamen de la Comisión de Hacienda. A esta Comisión de Hacienda ha sido turnado por la Coordinación de Estudios Incorporados de la Universidad de Guadalajara, una propuesta para la generación de un nuevo Arancel de ingresos extraordinarios por concepto de impresión y emisión de certificados de estudio de IRVOE, mismo que se pone a su consideración:

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Dictamen Nº II/2008/225:

Resolutivos

"... PRIMERO. Se propone al pleno del H. Consejo General la creación del Arancel 6.5. "impresión y emisión de certificado de estudio de Escuela cuyos estudios cuenten con reconocimiento de validez oficial por parte de la Universidad de Guadalajara (REVOE)", con una tarifa unitaria de $60.00 (sesenta pesos 00/100 M.N.), con vigencia a partir del día siguiente de su aprobación, que se actualizará anualmente considerando para ello el valor que resulte menor de entre los registrados entre el índice nacional de precios al consumidor y el salario mínimo mensual del Distrito Federal, aplicando el criterio de ajustar los valores calculados a la cifra de pesos enteros próxima inmediata a la fracción, en tanto el H. Consejo General Universitario no disponga lo contrario.

SEGUNDO. Facúltese al Rector General para ejecutar el presente dictamen, en términos de del artículo 35º, fracción II de la *Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara*.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jalisco, 12 de septiembre de 2008
Comisión de Hacienda

Dr. Marco Antonio Cortés Guardado
Presidente

Mtra. Ruth Padilla Muñoz
C. César Barba Delgadillo

Lic. Patricia Elena Retamoza Vera

Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario ...".

Av. Juárez N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100. Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: A su consideración este dictamen..., bien, si es de aprobarse en votación económica me permito solicitar su voto..., aprobado, muchas gracias.

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: Tenemos un dictamen de las Comisiones Conjuntas de Hacienda y Normatividad. A estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Hacienda y Normatividad de este máximo órgano de gobierno, ha sido turnada la propuesta que presenta la Secretaría General en el sentido de modificar el artículo 22K del *Reglamento Interno de la Administración General de la Universidad de Guadalajara*, que prevé la integración del Consejo de Medios de la Universidad de Guadalajara:

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Dictamen Nº II/2008/232:

Resolutivos

"... PRIMERO. Se modifica el artículo 22K del *Reglamento Interno de la Administración General de la Universidad de Guadalajara*, para quedar como sigue:

Artículo 22K. La Universidad de Guadalajara, contará con un Consejo de Medios, que se integrará por:

I. El Secretario General, quien lo presidirá;
II. El Director General de Medios, quien fungirá como secretario técnico del consejo;
III. Un Rector de Centro Universitario Temático, elegido por sus pares;
IV. Un Rector de Centro Regional, elegido por sus pares;
V. El Director General del Sistema de Educación Media Superior;
VI. El Jefe Departamento de Estudios de Comunicación Social del CUCSH;
VII. El Director del Centro de Estudios de Mercadotecnia y Opinión del CUCEA.

Av. Juárez N° 976, Piso 11. S. J. C. P. 44100. Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

SEGUNDO. Facúltese al Rector General para que ejecute el presente dictamen en los términos del último párrafo del artículo 35 de la *Ley Orgánica* universitaria.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Las Comisiones Conjuntas de Hacienda y Normatividad
Guadalajara, Jalisco, 23 de septiembre de 2008

Dr. Marco Antonio Cortés Guardado
Presidente

Mtra. Ruth Padilla Muñoz
Lic. Patricia Elena Retamoza Vega
C. Cesar Antonio Barba Delgadillo

Mtro. Arturo Zamora Jiménez
Lic. María Esther Avelar Álvarez
Mtro. Juan Ramón Hernández Padilla
C. Juan Pablo Michel Corona

Lic. José Alfredo de la Peña Ramos
Secretario ...".

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: A su consideración el contenido de este dictamen..., bueno si no hay ningún comentario u observación vamos a proceder a aprobarlo o a someterlo a su votación en votación nominal; entonces les voy a solicitar que cada una de las consejeras, consejeros y consejeras emitan su voto públicamente:

- Alfredo Feria Velasco del CUCBA, a favor.
- Manuel Guzmán Arroyo del CUCBA, a favor.
- Juan Taylor Preciado del CUCBA, en favor.
- Adolfo Espinoza de los Monteros del CUSur, a favor.
- Bertha Madrigal Torres del CUValles, a favor.
- Manuel Moreno Castañeda del Sistema de Universidad Virtual, a favor.
- Carlos Pelayo Ortiz del CUCEI, a favor.
- Héctor Arana del CUCEA, a favor.
- Jairo Ruiz del CUCEA, a favor.
- Alejandro Márquez Weeks del CUCEA, a favor.
- Omar Candelas del CUCEI, a favor.
- Abraham Aréchiga López del CUAAD, a favor.
- Jorge Antonio Pérez Salas, Secretario del Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad de Guadalajara, a favor.
- Manuel Velasco Gudina del SEMS, a favor.
- Roberto Castelán Rueda del Centro Universitario de Los Lagos, a favor.
- Raúl Medina del CUCiénega, a favor.
- Salvador Mena del CUCBA, a favor.
- Pedro Guerrero del CUCiénega, en favor.
- Rubén Ortega Lozano del SEMS, a favor.

Av. Juárez N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100. Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

- Federico Sahagún del CUCiénega, a favor.
- Miguel Montero del CUCiénega, a favor.
- Raúl Ríos del CUCiénega, a favor.
- Misael Sem Salguero Gálvez de la Costa Sur, en pro.
- Jaime Prieto Pérez del CUCEA, a favor.
- Raquel Edith Partida Rocha del Centro Universitario de Los Altos, a favor.
- Miguel Huracán Jacob Algaba del CUAAD, a favor.
- Ricardo Godínez Quezada del CUAAD, a favor.
- Juan Ramón Hernández Padilla del CUAAD, a favor.
- Carlos Correa del CUAAD, a favor.
- Mario Orozco Abúndis del CUAAD, a favor.
- Abraham Patiño Watson del CUCEI, a favor.
- Enrique Velázquez Gonzá'ez del SEMS, a favor.
- Olga Araceli Gómez Flores del SEMS, a favor.
- Ruth Padilla Muñoz del SEMS, en favor.
- María de los Ángeles Ancona del CUValles, a favor.
- Eduardo Miramontes del CUVallles, a favor.
- Dulce González del CUValles a favor.
- Ricardo García Cauzor del CUValles, a favor.
- Martha Morfín del CUValles, a favor.
- Óscar Quintero del CUValles, a favor.
- Esmeralda Gómez del CUValles, a favor.
- César Calderón Mayorga del CUValles, a favor.
- Juan Felipe Guerrero Rodríguez del CUSur, a favor.
- Gerardo Alberto Mejía Pérez del SEMS, a favor.
- Maribel Arteaga Garibay del SEMS, directivo, a favor.
- Nicolás Alonso Estrella del SEMS, favor.
- José de Jesús Jiménez Hernández del SEMS, a favor.
- Armando Soltero Macías del SEMS, a favor.
- Alfonso Partida Caballero, directivo del SEMS, con el sentido del dictamen.
- Óscar Ramírez del SEMS, a favor.
- Edgar Rangel del SEMS, a favor.
- María Eugenia Gómez del CULagos, a favor.
- Luis Fernando Herrera Fuentes del CUCS, a favor.
- Baudelio Lara del CUCS, a favor.
- Jaime Agustín González de Ciencias de la Salud, a favor.
- Patricia Lorelei Mendoza Roaf del CUCS, a favor.
- Víctor Manuel Ramírez de Ciencias de la Salud, a favor.
- Javier Orozco del CUCosta, a favor.
- Miguel de la Mora del CUCosta, a favor.
- Edmundo Andrade Romo del CUCosta, a favor.
- Jorge Téllez López del CUCosta, a favor.
- Max Greig del CUCosta, a favor.
- Rigoberto Parga Íñiguez del CUCBA, a favor.
- Jesús Palafox Yáñez en representación del personal académico (STAUdeG), a favor.

Av. Juárez N° 976, Piso 11. S. J. C. P. 44100. Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

- Alberto Taylor del CUSur, a favor.
- Alfonso Barajas Martínez del CUSur, en favor.
- Afonso Castillo del CUValles, en favor.
- Omar Saúl González del CUAltos, a favor.
- Federico Razo Hernández del CUAltos, a favor.
- Ignacio Pérez Pulido del CUAltos, a favor.
- Laura Peña López del CUAltos, a favor.
- Jorge Alberto Balpuesta Pérez del CUAltos, a favor.
- María Esther Avelar Álvarez del CUAltos, a favor.
- Leobardo Alcalá Padilla de Ciencias de la Salud, a favor.
- María Isabel Pérez del Centro Universitario de Los Lagos, a favor.
- José Alfredo González Amaral de la Costa Sur a favor.
- María Dolores Lomelí Urquieta del SEMS, a favor.
- María Graciela Espinoza Rivera del SEMS, a favor.
- Irma Peguero Rodríguez del SEMS, en favor.
- Héctor Ramón Castro González del SEMS, en favor.
- Rubén Sánchez Gómez del Centro Universitario de Los Lagos, en favor.
- Rubén Rodríguez Rojas del CULagos, a favor.
- Luis Alfonso Camacho del CULagos, a favor.
- Roberto López, académico del SEMS, en favor.
- Reynaldo Michel de Ciencias de la Salud, a favor.
- Carlos Ramiro Ruiz Moreno del CUCSH, a favor.
- Francisco Hernández Lomelí del CUCSH, a favor.
- Lilia Victoria Oliver Sánchez de Ciencias Sociales, en favor.
- Pablo Arredondo Ramírez de Ciencias Sociales, a favor.
- Córpulos Meza Rosales del CUNorte, a favor.
- Eleuterio Vidrio López de la Costa Sur, a favor.
- Ramón Cuevas Guzmán del Centro Universitario de la Costa Sur, en favor.
- Luis Carlos Gámez Adame de la Costa Sur, a favor.
- Alfredo Sánchez del Centro Universitario de Los Lagos, a favor.
- Eric Orlando Cach Avendaño del Centro Universitario de Los Lagos, a favor.
- Alama Jessica Velázquez del CUCiénega, a favor.
- Adrián de León Arias del CUCEA, a favor.
- Genaro Salcedo Fernández del CUCEA, a favor.
- César Monzón del CUCEI, a favor.
- Ofelia Rodríguez del CUCEI, en favor.
- Alberto castellanos del CUNorte, a favor.
- José de Jesús Quintana del CUNorte, a favor.
- Óscar Rodríguez del SEMS, a favor.
- Miguel Ángel Noriega García del CUNorte, a favor.
- Katia González Jiménez del CUNorte, a favor.
- Benjamín Ramírez Moreno del CUNorte, a favor.
- Avelino Torres del CUCEA, a favor.
- Jaime López Delgadillo del CUCEA, a favor.
- Jesús Arroyo Alejandre del CUCEA, a favor.

Av. Juárez N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100, Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

- Marco Antonio Daza Mercado del CUCEA, a favor.
- Alberto de la Mora del CUCEI, a favor.
- Enrique Javier Solórzano Carrillo de la Costa Sur, en pro.
- Juan Manuel Alcocer Valdés del CUNorte, a favor.
- Janet Marcela Huízar Aguilar del CUNorte, a favor.
- José Claudio Carrillo Navarro del CUNorte, a favor.
- Carlos Sedano del CUCiénega, a favor.
- Eduardo Santana Castellón de la Costa Sur, a favor.
- David Ávila Figueroa del CUCBA, a favor.
- Rubén Anguiano Estrella del CUCBA, a favor.
- Juan Manuel Sandoval del CUCiénega, a favor.
- Ignacio Estrada Rodríguez del CUCiénega, a favor.
- Alfonso Moreno del CUCiénega, a favor.
- Rafael García de Quevedo del CUCosta, a favor.
- Tonatiuh Bravo del CUCEA, académico, a favor.
- Miguel Ángel Navarro, a favor.
- Marco Antonio Cortés Guardado, a favor.
- Alfredo Peña, a favor.

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Muchas gracias señores consejeros, aprobado este dictamen con 130 votos a favor. Pasamos al siguiente dictamen.

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: Sí, tenemos dictámenes de la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas; son siete dictámenes. Voy a dar lectura de los siete para que el señor Rector pueda ponerlos a consideración de todos ustedes en paquete:

1. Dictamen que procede otorgar prórroga de beca crédito completa a favor de Rafael Valenzuela Cardona, con el fin de obtener el grado en Doctorado en Revisión de la Modernidad, Filosofía, Ciencia y Estética en la Universidad de Salamanca, España, a partir de agosto 1 de 2008 y hasta el 31 de julio de 2010:

   Dictamen Nº V/2008/158:

   Resolutivos

   "... PRIMERO. Procede otorgar prórroga de beca crédito completa a favor del C. Rafael Valenzuela Cardona, por las razones expuestas en los considerandos III y IV de esta resolución, con el fin de obtener el grado de Doctorado en Revisión de la Modernidad: Filosofía, Ciencia y Estética en la Universidad de Salamanca, España, a partir de agosto 1 de 2008 y hasta el 31 de julio de 2010.

Av. Juárez N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100, Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

SEGUNDO. El beneficio de la beca será por los siguientes conceptos, de conformidad con el tabulador vigente:

- Manutención mensual equivalente en moneda nacional 1,600 [];
- Seguro médico anual $9,000.00;
- Material bibliográfico anual $10,000.00, y
- Transportación aérea de regreso al obtener el grado académico correspondiente.

TERCERO. En consecuencia de lo anterior, suscríbase la novación del convenio crediticio (Contrato de mutuo) por los montos y actualizaciones que correspondan por el tiempo de la prórroga de la beca materia del presente dictamen.

CUARTO. El becario Rafael Valenzuela Cardona, deberá cumplir con todas y cada una de las obligaciones previstas en el artículo 54 del *Reglamento de Becas* vigente, especialmente la fracción VIII, relativa a la obtención del grado.

QUINTO. Se faculta al Rector General para que en los términos del último párrafo, artículo 35, de la *Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara*, ejecute el presente Dictamen.

Así lo resolvieron y firman para constancia los integrantes de la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del H. Consejo General Universitario.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jalisco, 27 de junio de 2008 ...".

2. Dictamen donde se otorga prórroga de beca crédito completa a favor de Juan Manuel Reyes Maciel, sin posibilidades de prórroga, con el fin de obtener el grado de Doctorado en Historia de la Subjetividad en la Universidad de Barcelona, España, a partir del 1º de julio de 2008 y hasta el 30 de agosto de 2010:

Dictamen Nº V/2008/159:

Resolutivos

"... PRIMERO. Procede otorgar prórroga de beca crédito completa a favor del C. Juan Manuel Reyes Maciel sin posibilidad de prórroga, por las razones expuestas en los considerandos III y IV de esta resolución, con el fin de obtener el grado de Doctorado en Historia de la Subjetividad en la Universidad de Barcelona, España, a partir del 1 de julio de 2008 y hasta el 30 de agosto de 2010.

SEGUNDO. El beneficio de la beca será por los siguientes conceptos, de conformidad con el tabulador vigente:

Av. Juárez N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100. Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

- Manutención mensual equivalente en moneda nacional 1,600 []:
- Seguro médico anual $9,000.00;
- Material bibliográfico anual $10,000.00, y
- Transportación aérea de regreso al obtener el grado académico correspondiente.

TERCERO. En consecuencia de lo anterior, suscríbase la novación del convenio crediticio (Contrato de mutuo) por los montos y actualizaciones que correspondan por el tiempo de la prórroga de la beca materia del presente dictamen.

CUARTO. El becario Juan Manuel Reyes Maciel, deberá cumplir con todas y cada una de las obligaciones previstas en el artículo 54 del *Reglamento de Becas* vigente, especialmente la fracción VIII, relativa a la obtención del grado.

QUINTO. Se faculta al Rector General para que en los términos del último párrafo, artículo 35, de la *Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara*, ejecute el presente Dictamen.

Así lo resolvieron y firman para constancia los integrantes de la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del H. Consejo General Universitario.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jalisco, 27 de junio de 2008 ...".

3. Dictamen donde procede otorgar ampliación de beca crédito completa a favor de Daniel Villarruel Reynoso con el fin de obtener el grado de Magíster en Estudios Internacionales en la Universidad de Santiago de Chile, a partir del 1° de abril y hasta el 30 de septiembre de 2009:

Dictamen Nº V/2008/160:

Resolutivos

"... PRIMERO. Procede otorgar ampliación de beca crédito completa a favor del C. Daniel Villarruel Reynoso, por las razones expuestas en los considerandos III y IV de esta resolución, con el fin de obtener el grado de Magíster en Estudios Internacionales en la Universidad de Santiago de Chile, a partir del 1 de abril y hasta el 30 de septiembre de 2009.

Av. Juárez N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100, Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

SEGUNDO. El beneficio de la beca será por los siguientes conceptos, de conformidad con el tabulador vigente:

- Manutención mensual equivalente en moneda nacional 1,400 USD
- Seguro Médico anual $9,000.00;
- Material Bibliográfico anual $10,000.00,
- Colegiatura semestral (equivalente en moneda nacional) 60,000 CLP;
- Transportación aérea de regreso al obtener el grado académico correspondiente.

TERCERO. En consecuencia de lo anterior, suscríbase la novación del convenio crediticio (Contrato de mutuo) por los montos y actualizaciones que correspondan por el tiempo de la prórroga de la beca materia del presente dictamen.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

CUARTO. El becario Daniel Villarruel Reynoso, deberá cumplir con todas y cada una de las obligaciones previstas en el artículo 54 del *Reglamento de Becas* vigente, especialmente la fracción VIII, relativa a la obtención del grado.

QUINTO. Se faculta al Rector General para que en los términos del último párrafo, artículo 35, de la *Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara*, ejecute el presente Dictamen.

Así lo resolvieron y firman para constancia los integrantes de la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del H. Consejo General Universitario.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jalisco, 27 de junio de 2008 ...".

4. Dictamen donde procede otorgar prórroga de beca crédito complementaria a favor de Adolfo Espinoza de los Monteros Rodríguez con el fin de obtener del grado de Máster con opción al Doctorado en Derecho Público en la Universidad Carlos III de Madrid, España, a partir del 1° de agosto y hasta el 31 de octubre de 2008:

Dictamen Nº V/2008/164:

Resolutivos

"... PRIMERO. Procede otorgar prórroga de beca crédito complementaria a favor del C. Adolfo Espinoza de los Monteros Rodríguez, por las razones expuestas en los considerandos III y IV de esta resolución, con el fin de obtener el grado de Máster con opción al Doctorado en Derecho Público, en la Universidad Carlos III de Madrid, España, a partir del 1 de agosto y hasta el 31 de octubre de 2008.

Av. Juárez N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100. Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.bcgu.udg.mx

SEGUNDO. El beneficio de la beca será por los siguientes conceptos, de conformidad con el tabulador vigente:

- Manutención mensual equivalente en moneda nacional hasta 1,600 ▯;
- Seguro médico anual (parte proporcional) $2,250.00;
- Material bibliográfico anual (parte proporcional) $2,499.99, y
- Transportación aérea de regreso al obtener el grado académico correspondiente.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

TERCERO. En consecuencia de lo anterior, suscríbase la novación del convenio crediticio (Contrato de mutuo) por los montos y actualizaciones que correspondan por el tiempo de la prórroga de la beca materia del presente dictamen.

CUARTO. El beneficiario Adolfo Espinoza de los Monteros Rodríguez, mientras se reintegra en sus funciones, deja en receso su contrato individual de trabajo de Profesor Docente Asociado "B" de 40 horas semanales; lo anterior, a efecto de que garantice su futura reincorporación a la Universidad de Guadalajara, en virtud de que esta Comisión recomienda licencia con goce de salario, de conformidad a lo señalado en los artículos 21 y 53 del *Reglamento de Becas*.

QUINTO. El becario Adolfo Espinoza de los Monteros Rodríguez, deberá cumplir con todas y cada una de las obligaciones previstas en el artículo 54 del *Reglamento de Becas* vigente, especialmente la fracción VIII, relativa a la obtención del grado.

SEXTO. Se faculta al Rector General para que en los términos del artículo 35, último párrafo de la *Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara*, ejecute el presente Dictamen.

Así lo resolvieron y firman para constancia los integrantes de la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del H. Consejo General Universitario.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jalisco, 23 de julio de 2008 ...".

Av. Juárez N° 976, Piso 11. S. J. C. P. 44100. Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

5. Dictamen donde se otorga prórroga de beca crédito completa a favor de Erika Natalia Juárez Miranda, sin posibilidad de prórroga, con el fin de obtener el grado de Doctorado en Ciencia Política y de la Administración: "Pensar y Gobernar las Sociedades Complejas" en la Universidad Autónoma de Barcelona, España, a partir del 1° de julio de 2008 y hasta el 30 de junio de 2010:

Dictamen Nº V/2008/165:

Resolutivos

"... PRIMERO. Procede otorgar prórroga de beca crédito completa a favor de la C. Erika Natalia Juárez Miranda, sin posibilidad de prórroga y por las razones expuestas en los considerandos III y IV de esta resolución, con el fin de obtener el grado de Doctorado en Ciencia Política y de la Administración: "Pensar y Gobernar las Sociedades Complejas" en la Universidad Autónoma de Barcelona, España, a partir del 1 de julio de 2008 y hasta el 30 de junio de 2010.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

SEGUNDO. El beneficio de la beca será por los siguientes conceptos, de conformidad con el tabulador vigente:

- Manutención mensual equivalente en moneda nacional 1,600 [];
- Seguro médico anual $9,000.00;
- Material bibliográfico anual $10,000.00, y
- Transportación aérea de regreso al obtener el grado académico correspondiente.

TERCERO. En consecuencia de lo anterior, suscríbase la novación del convenio crediticio (Contrato de mutuo) por los montos y actualizaciones que correspondan por el tiempo de la prórroga de la beca materia del presente dictamen.

CUARTO. La becario Erika Natalia Juárez Miranda, deberá cumplir con todas y cada una de las obligaciones previstas en el artículo 54 del *Reglamento de Becas* vigente, especialmente la fracción VIII, relativa a la obtención del grado.

QUINTO. Se faculta al Rector General para que en los términos del artículo 35, último párrafo de la *Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara*, ejecute el presente Dictamen.

Así lo resolvieron y firman para constancia los integrantes de la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del H. Consejo General Universitario.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jalisco, 27 de junio de 2008 ...".

Av. Juárez N° 976, Piso 11, S. J. D. P. 44100, Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

6. Dictamen donde se otorga prórroga de beca crédito completa a favor de Carlos Rubén García Retamoza, con el fin de obtener el grado de Maestría en Artes con el Programa de Computación en las Humanidades en la Universidad de Alberta, Canadá, a partir del 7 de septiembre de 2007 y hasta el 23 de diciembre de 2008:

Dictamen Nº V/2008/166:

Resolutivos

"... PRIMERO. Procede otorgar prórroga de beca crédito completa a favor del C. Carlos Rubén García Retamoza, por las razones expuestas en los considerandos III y IV de esta resolución, con el fin de obtener el grado de Maestría en Artes con el Programa de Computación en las Humanidades (Individualizado) en la Universidad de Alberta, Canadá, a partir del 7 de septiembre de 2007 y hasta el 23 de diciembre de 2008.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

SEGUNDO. El beneficio de la beca será por los siguientes conceptos, de conformidad con el tabulador vigente:

- Manutención mensual equivalente en moneda nacional hasta 1,700 USD;
- Seguro médico anual $9,000.00;
- Material bibliográfico anual $ 10,000.00, y
- Transportación aérea de regreso al obtener el grado académico correspondiente.

TERCERO. En consecuencia de lo anterior, suscríbase la novación del convenio crediticio (contrato de mutuo) por los montos y actualizaciones que correspondan por el tiempo de la prórroga de la beca materia del presente dictamen.

CUARTO. El becario Carlos Rubén García Retamoza, deberá cumplir con todas y cada una de las obligaciones previstas en el artículo 54 del *Reglamento de Becas* vigente, especialmente la fracción VIII, relativa a la obtención del grado.

QUINTO. Se faculta al Rector General para que en los términos del artículo 35, último párrafo de la *Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara*, ejecute el presente Dictamen.

Así lo resolvieron y firman para constancia los integrantes de la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del H. Consejo General Universitario.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jalisco, 23 de julio de 2008 ...".

Av. Juárez N° 976, Piso 11. S. J. C. P. 44100. Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hgo.udg.mx

7. Dictamen que otorga prórroga de beca crédito completa a favor de Jorge Elías Hernández Ledón, con el fin de obtener el grado de Maestría en Política y Gestión Pública en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente, a partir del 1º de julio de 2007 y hasta el 31 de diciembre de 2008:

Dictamen Nº V/2008/167:

Resolutivos

"... PRIMERO. Procede otorgar prórroga de beca crédito completa a favor del C. Jorge Elías Hernández Ledón, por las razones expuestas en los considerandos III y IV de esta resolución, con el fin de obtener el grado de Maestría en Política y Gestión Pública en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente, a partir del 1º de julio de 2007 y hasta el 31 de diciembre de 2008.

SEGUNDO. El beneficio de la beca será por los siguientes conceptos, de conformidad con el tabulador vigente:

- Manutención mensual: $ 6,500.00;
- Material bibliográfico anual: $ 3,000.00, y
- Seminario de Opción Terminal: $13,477.26.

TERCERO. En consecuencia de lo anterior, suscríbase la novación del convenio crediticio (Contrato de mutuo) por los montos y actualizaciones que correspondan por el tiempo de la prórroga de la beca materia del presente dictamen.

CUARTO. El becario Jorge Elías Hernández Ledón, deberá cumplir con todas y cada una de las obligaciones previstas en el artículo 54 del *Reglamento de Becas* vigente, especialmente la fracción VIII, relativa a la obtención del grado.

QUINTO. Se faculta al Rector General para que en los términos del artículo 35, último párrafo de la *Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara*, ejecute el presente Dictamen.

Av. Juárez N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100, Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hgu.udg.mx

Así lo resolvieron y firman para constancia los integrantes de la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del H. Consejo General Universitario.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jalisco, 23 de julio de 2008

Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres
Presidente

Dr. Mario Alberto Orozco Abúndis
Dr. Jaime Agustín González Álvarez

Dr. Salvador Mena Munguía
C. Flavio Ulises Márquez Rodríguez

Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario ...".

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Por razones de procedimiento me permito preguntar a ustedes si en votación económica si aprueban que aprobemos en paquete todos estos dictámenes, quienes estén a favor de esta propuesta sírvanse manifestarlo..., muchas gracias. Entonces están a su consideración estos dictámenes, si son de aprobarse en votación económica solicito su voto..., aprobados, muchas gracias.

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: Esta Comisión Electoral pone a consideración del H. Consejo General Universitario para su aprobación la calificación del Proceso Electoral de Representantes Académicos, Alumnos y Directivos, que integrarán en honorable Consejo General Universitario durante el período 2008-2009:

Dictamen Nº VII/2008/240:

Resolutivos

"... PRIMERO. Se declara válida y legal la Elección de Consejeros Académicos, Alumnos y Directivos al H. Consejo General Universitario de la Universidad de Guadalajara para el período 2008-2009, en virtud de haberse llevado a cabo de conformidad con la normatividad universitaria y las convocatorias correspondientes.

SEGUNDO. En consecuencia, se declara integrado el H. Consejo General Universitario para el período 2008-2009, por los siguientes miembros de la comunidad universitaria:

I. El Rector General de la Universidad de Guadalajara, Dr. Marco Antonio Cortés Guardado;

II. El Vicerrector Ejecutivo de la Universidad de Guadalajara, Dr. Miguel Ángel Navarro;

Av. Juárez N° 976, Piso 11. S. J. C. P. 44100. Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 2425, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

III. El Secretario General de la Universidad de Guadalajara, Lic. José Alfredo Peña Ramos;

IV. Los Rectores de los Centros Universitarios Metropolitanos, Regionales y del Sistema de Universidad Virtual:

- de Arte, Arquitectura y Diseño, Dr. Mario Alberto Orozco Abúndis;
- de Ciencias Biológicas y Agropecuarias; Dr. Juan de Jesús Taylor Preciado
- de Ciencias Económico-Administrativas, Dr. José de Jesús Arroyo Alejandre;
- de Ciencias Exactas e Ingenierías, Dr. Víctor González Álvarez;
- de Ciencias de la Salud, Dr. Víctor Manuel Ramírez Anguiano;
- de Ciencias Sociales y Humanidades, Mtro. Pablo Arredondo Ramírez;
- de Los Altos, Lic. Ma. Esther Avelar Álvarez;
- de La Ciénega, Dr. Raúl Medina Centeno;
- de La Costa, Dr. Javier Orozco Alvarado;
- de La Costa Sur, Mtro. Enrique Javier Solórzano Carrillo;
- de Los Lagos, Dr. Roberto Castelán Rueda;
- del Norte, Mtro. José Alberto Castellanos Gutiérrez, y
- del Sur, Dr. Adolfo Espinoza de los Monteros Cárdenas;
- de Los Valles, Dr. Ricardo Xiconténcatl García Cauzor;
- del Sistema de Universidad Virtual, Mtro. Manuel Moreno Castañeda;

V. La Directora General del Sistema de Educación Media Superior, Mtra. Ruth Padilla Muñoz;

VI. Tres representantes del personal académico de cada Centro Universitario, a saber:

1. Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño:

Propietario	Juan Ramón Hernández Padilla
Suplente	Jorge Enrique Fregoso Torres

Propietario	Lilia Rosella Prado León
Suplente	Elvia Luz González Muñoz

Propietario	Carlos Manuel Orozco Santillán
Suplente	Jorge Arturo Chamorro Escalante

2. Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias:

Propietario	Rubén Anguiano Estrella
Suplente	Miguel Ángel Ayala Valdovinos

Propietario	Rigoberto Parga Iñiguez
Suplente	Andrés Rodríguez García

Av. Juárez N° 976, Piso 11. S. J. C. P. 44100. Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Ext. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

Propietario	Manuel Guzmán Arroyo
Suplente	Alberto Morales Villagrán

3. Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas:

Propietario	Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Suplente	Genaro Salcedo Fernández

Propietario	Jaime López Delgadillo
Suplente	Jorge Barba Chacón

Propietario	Jaime Prieto Pérez
Suplente	Manuel Granado Cuevas

4. Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías:

Propietario	César Eleazar Muñoz Aceves
Suplente	Gilberto Ramírez Castellanos

Propietario	Ma. Ofelia Rodríguez García
Suplente	Marisol María Soledad Abascal Johnson

Propietario	Enrique Galván Morales
Suplente	José Rodrigo Rodríguez Godínez

5. Centro Universitario de Ciencias de la Salud:

Propietario	Jaime Agustín González Álvarez
Suplente	Pedro Navarro Ramírez

Propietario	Leobardo Alcalá Padilla
Suplente	Héctor Raúl Pérez Gómez

Propietario	Raúl Vargas López
Suplente	Salvador Chávez Ramírez

6. Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades:

Propietario	Francisco Hernández Lomelí
Suplente	Teresa de Jesús Tovar Peña

Av. Juárez N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100. Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

Propietario	Aurora Cuevas Peña
Suplente	Manuel Zatarán Castellanos

Propietario	Carlos Ramiro Ruiz Moreno
Suplente	Juan José Serratos Cervantes

7. Centro Universitario de Los Altos:

Propietario	Laura del Refugio Peña López
Suplente	Rogelio Martínez Cárdenas

Propietario	Carmen Leticia Orozco López
Suplente	René Sahagún Medina

Propietario	J. Guadalupe Maravilla Barajas
Suplente	Martha Graciela Fuentes Lerma

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

8. Centro Universitario de la Ciénega:

Propietario	Salvador Hernández Aceves
Suplente	Ma. de los Ángeles Ochoa Cedeño

Propietario	María Guadalupe Ramos Ponce
Suplente	Miguel Ángel Orozco Hernández

Propietario	Héctor Rangel Villalobos
Suplente	Luis Armando Trujillo Limón

9. Centro Universitario de la Costa:

Propietario	Rafael García de Quevedo Macháin
Suplente	Rosio Teresita Amparan Salido

Propietario	Edmundo Andrade Romo
Suplente	Heriberto Campos López

Propietario	Aurelio Enrique López Barrón
Suplente	María del Consuelo Cortés Velázquez

Av. Juárez N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100, Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hegu.udg.mx

10. Centro Universitario de la Costa Sur:

Propietario	Eleuterio Vidrio López
Suplente	Jesús Juan Rosales Adame

Propietario	Eduardo Santana Castellón
Suplente	Felipe de Jesús Becerra Guzmán

Propietario	Luis Flavio Arias Fierro
Suplente	Enrique Flores Terríquez

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

11. Centro Universitario de Los Lagos:

Propietario	Ángel Enrique Carillo Picón
Suplente	Gerardo Jacinto Gómez Velázquez

Propietario	José Ramiro Villalobos Salazar
Suplente	Edgar Fernando Velázquez Pedroza

Propietario	Alfredo Sánchez Ortiz
Suplente	María Fernanda Ramírez Navarro

12. Centro Universitario del Norte:

Propietario	Luis Fernando Saldaña Pérez
Suplente	Miguel Ángel Noriega García

Propietario	Erika Julieta Vázquez Flores
Suplente	Adriana Elizabeth Morales Sánchez

Propietario	Katya González Jiménez
Suplente	Rodolfo Cabral Parra

13. Centro Universitario del Sur:

Propietario	Higinio Regla Vázquez
Suplente	(VACANTE)

Propietario	Vicente Preciado Zacarías
Suplente	Antonio López Espinoza

Av. Juárez N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100, Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Ext. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

Propietario	Marcela Bejines Soto
Suplente	Ricardo Blanco Deniz

14. Centro Universitario de Los Valles:

Propietario	Silvia Sánchez Díaz
Suplente	César Calderón Mayorga

Propietario	Martha Elena Morfín Zepeda
Suplente	Francisco Santillán Campos

Propietario	Siria Padilla Partida
Suplente	Adriana del Carmen Rodríguez Guardado

VII. Tres Directivos de cada Centro Universitario, los siguientes:

1. Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño

Propietario	Director de la División de Diseño y Proyectos: Cristóbal Eduardo Maciel Carbajal

Propietario	Director de la División de Tecnología y Procesos: Héctor Flores Magón y Jiménez

Propietario	Director de la División de Artes y Humanidades: Carlos Correa Ceseña

2. Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias

Propietario	Director de la División de Ciencias Veterinarias: David Ávila Figueroa

Propietario	Director de la División de Ciencias Agronómicas: Salvador Mena Munguía

Propietario	Director de la División de Ciencias Biológicas y Ambientales: Alfredo Ignacio Feria Velasco

Av. Juárez N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100, Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

3. Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas

Propietario	Director de la División de Economía y Sociedad: José Abelino Torres Montes de Oca

Propietario	Director de la División de Gestión Empresarial: Adrián de León Arias

Propietario	Director de la División de Contaduría: Marco Antonio Daza Mercado

4. Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías

Propietario	Director de la División de Electrónica y Computación: Alberto de la Mora Gálvez

Propietario	Director de la División de Ingenierías: José Guadalupe Rosas Elguera

Propietario	Director de la División de Ciencias Básicas: César Octavio Monzón

5. Centro Universitario de Ciencias de la Salud

Propietario	Director de la División de Disciplinas Básicas: Baudelio Lara García

Propietario	Director de la División de Disciplinas Clínicas: Jaime F. Andrade Villanueva

Propietario	Directora de la División para el Desarrollo, Promoción y Preservación de la Salud: Patricia Lorelei Mendoza Roaf

6. Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

Propietario	Directora de la División de Estudios Históricos y Humanos: Lilia Victoria Oliver Sánchez

Propietario	Director de la División de Estudios de Estado y Sociedad Elisa Cárdenas Ayala

Propietario	Director de la División de Estudios Jurídicos: Arturo Zamora Jiménez

Av. Juárez N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100. Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

7. Centro Universitario de Los Altos

Propietario	Director de la División de Ciencias Biomédicas e Ingenierías: Francisco Trujillo Contreras

Propietario	Director de la División de Estudios en Formaciones Sociales: Raquel Edith Parlida Rocha

Propietario	Jefe del Departamento de Estudios Organizacionales: Jorge Alberto Balpuesta Pérez

8. Centro Universitario de la Ciénega

Propietario	Director de la División de Desarrollo Bio-Tecnológico: Pedro Javier Guerrero Medina

Propietario	Directora de la División de Ciencias Económico Administrativas: Carlos Eduardo Sedano Saldaña

Propietario	Director de la División de Estudios Jurídicos y Sociales: Alma Jessica Velázquez Gallardo

9. Centro Universitario de la Costa

Propietario	Director de la División de Estudios Sociales y Económicos: Miguel de la Mora Álvarez

Propietario	Director de la División de Ingenierías: Jorge Téllez López

Propietario	Director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud: Maximilian Andrew Greig

10. Centro Universitario de la Costa Sur

Propietario	Director de la División de Estudios Sociales y Económicos: José Alfredo González Amaral

Propietario	Director de la División de Desarrollo Regional: Ramón Cuevas Guzmán

Propietario	Jefe del Departamento de Contaduría Pública: Alfredo Castañeda Palomera

Av. Juárez N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100. Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 2425, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

11. Centro Universitario de Los Lagos

Propietario	Director de la División de Biodiversidad e Innovación Tecnológica: María Isabel Pérez Vega

Propietario	Director de la División de Estudios de la Cultura Regional: Eric Orlando Cach Avendaño

Propietario	Jefa del Departamento de Ciencias Exactas y Tecnología: Rubén Sánchez Gómez

12. Centro Universitario del Norte:

Propietario	Director de la División de Cultura y Sociedad: José de Jesús Quintana Contreras

Propietario	Director de la División de Ciencia y Tecnología: Benjamín Ramírez Moreno

Propietario	Jefe del Departamento de Cultura, Justicia y Democracia: José Claudio Carrillo Navarro

13. Centro Universitario del Sur

Propietario	Director de la División de Ciencias Artes y Humanidades: Alberto Taylor Preciado

Propietario	Director de la División de Bienestar y Desarrollo Regional: Alfonso Barajas Martínez

Propietario	Jefe del Departamento de Ciencias Exactas, Tecnológicas y Metodologías : José Antonio Ochoa Cuadra

14. Centro Universitario de Los Valles:

Propietario	Director de la División de Estudios Económicos y Sociales: Bertha Emila Madrigal Torres

Propietario	Director de la División de Estudios Científicos y Tecnológicos: Alonso Castillo Pérez

Av. Juárez N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100. Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

Propietario	Jefe del Departamento de Ciencias Naturales y Exactas: Rafael Martínez Silva

VIII. Tres representantes del alumnado por cada Centro Universitario, a saber:

1. Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño:

Propietario	Francisco Javier González Padilla
Suplente	Luis Fernando Lizárraga Pérez

Propietario	Israel Netzahualcóyotl Weeks Pérez
Suplente	Noé Gildardo Bravo Lemus

Propietario	Carlos Barba Moreno
Suplente	Paulo Danilo González Mercado

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

2. Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias:

Propietario	Aldo Daniel León Canal
Suplente	Rebeca Aurora Granado Gil

Propietario	Alfredo Antonio Hernández Ramírez
Suplente	Juan Antonio Aguilar Rocha

Propietario	Natalia Osorio Jacob
Suplente	Alessi Thalía Alfaro González

3. Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas:

Propietario	Sarahí Rodríguez Martín
Suplente	Laura Jáuregui Gómez

Propietario	Faith Mildreth Mariscal Castaneda
Suplente	Luis Alfonso Virgen Arias

Propietario	Nadia Contreras Carvajal
Suplente	Carolina Toscano Rodríguez

4. Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías:

Propietario	Godofredo Ramírez González
Suplente	Jorge Eduardo Olvera Sandoval

Av. Juárez N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100. Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

Propietario	Edgar Iván García González
Suplente	José Eduardo Uruñuela Castillero

Propietario	Patricio José Ignacio Ramírez Sepúlveda
Suplente	Alan Rafael Díaz Alcántara

5. Centro Universitario de Ciencias de la Salud:

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Propietario	Víctor Torres Castellanos
Suplente	José Luis Ochoa Atilano

Propietario	Manuel Rivera Cuevas
Suplente	Mario Mora Sota

Propietario	David Elicerio Conchas
Suplente	Christian Hernández Zárate

6. Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades:

Propietario	Nallely Guadalupe Robles Ortiz
Suplente	Manuel Antonio Martín del Campo Álvarez

Propietario	José Guillermo Céfis Romero
Suplente	Manuel Alejandro Hernández Ponce

Propietario	Abigail Rizo de la Torre
Suplente	Ana María Rosales González

7. Centro Universitario de Los Altos:

Propietario	Felipe de Jesús Razo Ibarra
Suplente	Pedro Emanuel Hernández López

Propietario	Jorge Francisco García Pérez
Suplente	Óscar Cortez Baltazar

Propietario	Omar Saúl González Romo
Suplente	Óscar Emmanuel Casillas González

Av. Juárez N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100. Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 2425, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.cegaa.udg.mx

8. Centro Universitario de la Ciénega:

Propietario	Alina Paola González Ramírez
Suplente	Juan Carlos González Pérez

Propietario	Agustín Magaña Estrada
Suplente	Josaphat Miguel Montero Vargas

Propietario	Raúl Ríos Domínguez
Suplente	José Emmanuel García Corona

9. Centro Universitario de la Costa:

Propietario	Edson Octavio Munguía González
Suplente	Silvia Guadalupe Padilla Torres

Propietario	Juan Manuel Michel Santana
Suplente	Alejandro Iván Solano López

Propietario	Violeta Piñón Garfias
Suplente	Elda Areli Vázquez Becerra

10. Centro Universitario de la Costa Sur:

Propietario	Claudia Leticia Preciado Ortiz
Suplente	Carlos Horacio Saray Velázquez

Propietario	Emanuel de Jesús Estrella Vázquez
Suplente	Fesanta Topete Gómez

Propietario	Ernesto Alonso Coba Vázquez
Suplente	María Elena Martínez Morales

11. Centro Universitario de Los Lagos:

Propietario	Elizabeth Reyes Padilla
Suplente	Izchel Figaroa Centurión

Propietario	Tecutli José Guadalupe Gómez Villalobos
Suplente	Raúl Alejandro Alvarado de la Torre

Av. Juárez N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100. Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

Propietario	Felipe de Jesús González Gutiérrez
Suplente	María de los Remedios Orozco Rodríguez

12. Centro Universitario del Norte:

Propietario	Ana Karen Ramírez Becerra
Suplente	Yaneth Marcela Huizar Aguilar

Propietario	Elena Yanel Serrano Rivera
Suplente	José Antonio Muedano Valladolid

Propietario	Griselda Yanet Jara Arteaga
Suplente	Córpulos Meza Rosales

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

13. Centro Universitario del Sur:

Propietario	Jonathan Alonso Rodríguez Robles
Suplente	Gilberto Enríquez Peña

Propietario	Lizeth Ugarte Vizcaíno
Suplente	Yolanda Lizeth Sevilla García

Propietario	Germán Alonso Soto
Suplente	Deán Paul Muñoz Jiménez

14. Centro Universitario de Los Valles:

Propietario	Ignacio Tapia Chavarín
Suplente	Claudia Elizabeth Castro Velázquez

Propietario	Ricardo Emmanuel Fonseca Díaz
Suplente	Ricardo Amador Valadez

Propietario	Gilberto Álvarez Bernal
Suplente	Valentín Luquín Curiel

IX. El Presidente del Consejo Social de la Universidad de Guadalajara:

Francisco Javier González García

X. Nueve representantes del personal académico del Sistema de Educación Media Superior, a saber:

Av. Juárez N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100, Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

Propietario	Roberto López González
Suplente	Mónica Basurto Vázquez

Propietario	Joaquín Mata Maldonado
Suplente	Raúl Gutiérrez Sandoval

Propietario	María Graciela Espinoza Rivera
Suplente	Alberto Zúñiga García

Propietario	Manuel Margarito Castro
Suplente	Manuel Ignacio Covarrubias Arreola

Propietario	Evelia Luz González Zárate
Suplente	Gregorio Figueroa Pazarín

Propietario	María de los Ángeles Rodríguez Bautista
Suplente	Mario Jorge Solano Mendoza

Propietario	Altagracia Suro Zamora
Suplente	Irma Isabel Peguero Rodríguez

Propietario	Ma. Dolores Lomelí Urquieta
Suplente	Arnulfo Álvarez

Propietario	Nicolás Alonso Estrella
Suplente	León Felipe Arreola Ochoa

Av. Juárez N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100. Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 2429, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

XI. Nueve representantes de los Directivos de las Escuelas del Sistema de Educación Media Superior, a saber:

Propietario	Juan Manuel Soto García
Suplente	Olga Araceli Gómez Flores

Propietario	Reynaldo Maribel Arteaga Garibay
Suplente	José Fco. Espinoza de los Monteros Cárdenas

Propietario	José Manuel Velasco Gudiña
Suplente	Sergio Aguilar Moncayo

Propietario	Gerardo Alberto Mejía Pérez
Suplente	Edgar Enrique Velázquez González

Propietario	Edgar Eloy Torres Orozco
Suplente	Guadalupe José Torres Santiago

Propietario	Armando Soltero Macías
Suplente	José Manuel Delgadillo Pulido

Propietario	Fernando González Sandoval
Suplente	Rosalinda Mariscal Flores

Propietario	Alfonso Partida Caballero
Suplente	Elsa Elizalde Castrejón

Propietario	Rubén García Becerra
Suplente	Ramón Ba'puesta Robles

XII. Nueve representantes estudiantiles del Sistema de Educación Media Superior, a saber:

Propietario	Luis Felipe Raygoza Magaña
Suplente	Tania Carolina Martínez Guerrero

Propietario	Celia Lizeth López Aceves
Suplente	Lizbeth Rodríguez Díaz

Propietario	Juan Bosco del Río Mojica
Suplente	Carolina Hernández Sánchez

Av. Juárez N° 976, Piso 11. S. J. C. P. 44100. Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 2425, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

Propietario	Miguel Curiel Lamas
Suplente	Miguel Ángel Ixtlahuac Baumbach

Propietario	Karen Samantha Murguía Navarro
Suplente	Cristopher Yamel Hernández Meléndez

Propietario	Esmeralda Araceli Morán Flores
Suplente	Rosa Lidia Nuño Velázquez

Propietario	Oliverio Xicoténcatl López Méndez
Suplente	Jared Antonio Muñoz López

Propietario	Alan Elías Murguía Ávila
Suplente	Fernando González Gálvez

Propietario	Erika Denisse Lozano Martín
Suplente	Gerardo Gómez Juárez

XIII. Un representante general del personal académico, acreditado por el Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Guadalajara:

Propietario	Patricia Elena Retamoza Vega
Suplente	Jesús Palafox Yáñez

XIV. Un representante general del personal administrativo, acreditado el Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad de Guadalajara:

Propietario	Jorge Antonio Pérez Salas
Suplente	María de la Luz González Toledano

XV. Un representante general del alumnado, acreditado por la Federación de Estudiantes Universitarios:

Propietario	César Antonio Barba Delgadillo
Suplente	César Cuauhtémoc Íñiguez González

Av. Juárez N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100. Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

TERCERO. Tómese la protesta de ley a los consejeros electos; declárese constituido el H. Consejo General Universitario para el período 2008-2009, y expídanse las acreditaciones correspondientes.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal.; 22 de octubre de 2008

Dr. Marco Antonio Cortés Guardado
Presidente

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Mtro. Enrique Javier Solórzano Carrillo
Mtro. José Manuel Velasco Gudina
C. Dulce María González

Dr. Javier Orozco Alvarado
Mtro. Jorge Antonio Pérez Salas
C. Agustín Preciado Cornejo

Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario ...".

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Muchas gracias señor Secretario. Está a consideración de ustedes el presente dictamen..., si no es así en votación económica y si es de aprobarse sírvanse manifestarlo con su voto..., aprobado, muchas gracias. Pasamos al siguiente punto de la Orden del Día que corresponde a ASUNTOS VARIOS. Esta presidencia abre el registro de temas por si algún consejero tiene el interés de inscribir alguno..., bien, si no es así y antes de proceder a la Clausura del período de sesiones 2007-2008 de este honorable Consejo General Universitario, quisiera yo presentar ante ustedes un breve informe de este período de trabajo en el que este máximo órgano de gobierno sesionó en seis ocasiones, de las cuales cuatro correspondieron a sesiones extraordinarias, una sesión ordinaria y una sesión solemne, y en ellas se aprobó un total de 154 dictámenes. Estos dictámenes aprobados fueron procedentes de las siguientes Comisiones en las cantidades que a continuación menciono:

De la Comisión de Educación se aprobaron ocho dictámenes; Conjuntas de Educación y Hacienda: 37 dictámenes; Conjuntas de Educación, Hacienda y Normatividad: un dictamen; Conjuntas de Educación y Normatividad: cinco dictámenes; de Hacienda: cinco dictámenes; Conjuntas de Hacienda y Normatividad: cinco dictámenes; de la Comisión de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados: 27 dictámenes; de la Comisión de Condonaciones y Becas: 20 dictámenes; de la Comisión Electoral: un Dictamen; y de la Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico: 45 dictámenes.

Av. Juárez N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100. Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

También, quisiera yo manifestar a nombre de esta presidencia nuestro más sincero reconocimiento a todos los consejeros por su participación, su compromiso manifestado a lo largo del período de sesiones correspondientes a este Consejo, por su desempeño y sobre todo por las decisiones que tuvieron ustedes a bien tomar en momentos importantes y trascendentes para la Universidad de Guadalajara. Les agradecemos de todo corazón a todos y cada uno y una de ustedes. Les deseamos el mejor de los éxitos a aquellos consejeros que hoy terminan su participación en este máximo órgano de gobierno. Y en virtud de no haber más asuntos que tratar, y siendo las 12:40 horas de este viernes 24 de octubre de 2008, damos por concluida esta sesión extraordinaria, y con ello el período de sesiones 2007-2008 del honorable Consejo General Universitario. Muchas gracias y lo mejor para todos ustedes.

Firman para constancia el Dr. Marco Antonio Cortés Guardado y el Lic. José Alfredo Peña Ramos, en su calidad de Presidente y Secretario de Actas y Acuerdos, respectivamente, del H. Consejo General Universitario de la Universidad de Guadalajara, período 2007-2008.

Marco Antonio Cortés Guardado
Presidente del
H. Consejo General Universitario

José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos del
H. Consejo General Universitario ...".

Av. Juárez N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100. Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx